



# POSGRADOS

## MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RPC-SO-30-No.503-2019

OPCIÓN DE  
TITULACIÓN:

INFORMES DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

IMPACTO CONTABLE Y FINANCIERO EN EL CAMBIO DE SEGMENTO  
DE LAS COAC DEL SEGMENTO DOS AL UNO EN LA CIUDAD DE  
CUENCA

AUTOR:

GABRIELA LORENA VÁSCONEZ ROLDÁN  
MARÍA ELENA ROCANO BUENO

DIRECTOR:

ANDREA FABIOLA PIEDRA MÉNDEZ

CUENCA - ECUADOR  
2022

***Autoras:***



***Gabriela Lorena Vásconez Roldán***

Contador Público Auditor

Candidata a Magíster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Cuenca.

[gvasconezr1@est.ups.edu.ec](mailto:gvasconezr1@est.ups.edu.ec)



***María Elena Rocano Bueno***

Contador Público Auditor

Candidata a Magíster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Cuenca.

[mrocanob2@est.ups.edu.ec](mailto:mrocanob2@est.ups.edu.ec)

***Dirigido por:***



***Andrea Fabiola Piedra Méndez***

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

Magíster en Contabilidad y Finanzas

Doctora en Contaduría

[apiedra@ups.edu.ec](mailto:apiedra@ups.edu.ec)

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

**DERECHOS RESERVADOS**

©2022 Universidad Politécnica Salesiana.

CUENCA – ECUADOR – SUDAMÉRICA

VÁSCONEZ ROLDÁN GABRIELA LORENA

ROCANO BUENO MARÍA ELENA

***IMPACTO CONTABLE Y FINANCIERO EN EL CAMBIO DE SEGMENTO DE LAS COAC DEL SEGMENTO DOS AL UNO EN LA CIUDAD DE CUENCA***

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
RESUMEN .....	8
ABSTRACT .....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO I NATURALEZA DEL ESTUDIO .....	13
1.1. Antecedentes.....	13
1.2. Planteamiento del problema .....	16
1.3. Justificación .....	18
1.4. Objetivos.....	19
1.4.1. Objetivo general .....	19
1.4.2. Objetivo específico .....	19
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	21
2.1. Economía popular y solidaria .....	21
2.2. Sector Financiero Popular y Solidario .....	23
2.2.1. Cooperativas de ahorro y crédito (COAC´ s) .....	25
2.3. Normativa para el segmento 1 y 2 en los años 2017-2019.....	26
2.3.1. Plan de cuentas de las COAC´ s .....	32
2.3.2. Catálogo de cuentas del segmento 1 y 2.....	36
2.4. Análisis financiero .....	40
CAPITULO III .....	43
METODOLOGÍA.....	43
3.1. Diseño de investigación.....	43

3.2. Alcance .....	43
3.3. Técnicas de estudio.....	44
3.4. Proceso para el cumplimiento de objetivos .....	46
CAPITULO IV .....	49
RESULTADOS .....	49
4.1. Análisis contable.....	49
4.1.1. Análisis horizontal y vertical del estado de situación financiera las COAC´s .	49
4.1.2. Análisis horizontal y vertical del estado de resultados de las COAC´s.....	61
4.2. Análisis de indicadores .....	68
4.3. Análisis del impacto del cambio del segmento de las COAC´s según normativa.	76
4.4. Discusión de resultados .....	90
CONCLUSIONES.....	98
RECOMENDACIONES .....	100
BIBLIOGRAFÍA .....	101

### **Índice de tablas**

Tabla 1 Tipos de COAC´s .....	11
Tabla 2 Criterios de segmentación de las COAC´s .....	25
Tabla 3 Plazo y porcentaje de cumplimiento de provisiones .....	30
Tabla 4. Proceso para la identificación de impacto con el cambio del segmento 1 y 2 COAC´s .....	47
Tabla 5 Análisis vertical del estado de resultados de la COAC CREA .....	61
Tabla 6 Análisis horizontal del estado de resultados de la COAC CREA .....	62
Tabla 7 Análisis vertical del estado de resultados de la COAC La Merced.....	64
Tabla 8 Análisis horizontal del estado de resultados de la COAC La Merced .....	65

Tabla 9 Análisis vertical del estado de resultados de la COAC ERCO .....	66
Tabla 10 Análisis horizontal del estado de resultados de la COAC ERCO .....	67
Tabla 11 Comparativa de la normativa .....	77
Tabla 12 Cálculo del porcentaje de patrimonio técnico para activos en riesgo. ....	78
Tabla 13 Normativa del segmento 1 y 2 sobre el patrimonio.....	82
Tabla 14 Calculo del patrimonio para activos y contingentes.....	83
Tabla 15 Normativa del segmento 1 y 2 sobre las provisiones .....	83
Tabla 16 Porcentaje de provisiones de la cartera improductiva .....	84
Tabla 17 Normativa del segmento 1 y 2 sobre los ingresos .....	85
Tabla 18 Normativa del segmento 1 y 2 sobre gastos operativos. ....	86
Tabla 19 Normativa del segmento 1 y 2 sobre las provisiones .....	88
Tabla 20 Normativa provisiones .....	88

### **Índice de figuras**

Figura 1 Organización del sector No Financiero.....	23
Figura 2 Organización del sector Financiero.....	24
Figura 3 Porcentaje de COAC's por segmento.....	26
Figura 4 Características del comité de tecnología de información.....	32
Figura 5 Principios contables .....	33
Figura 6 Principales cuentas del balance general .....	34
Figura 7 Principales cuentas del Estado de resultados .....	35
Figura 8 Cuentas del Activo segmento 1 y 2.....	36
Figura 9 Cuentas del pasivo COAC's 1 y 2.....	38
Figura 10 Cuentas del patrimonio COAC's 1 y 2.....	39
Figura 11 Principales ratios COAC's .....	42

Figura 12 Análisis vertical activos CREA.....	49
Figura 13 Evaluación horizontal de los activos de la COAC CREA .....	50
Figura 14 Análisis vertical pasivos CREA.....	51
Figura 15 Análisis horizontal pasivos CREA.....	52
Figura 16 Análisis vertical patrimonio CREA .....	52
Figura 17 Análisis horizontal patrimonio CREA .....	53
Figura 18 Análisis vertical activos La Merced Ltda.....	54
Figura 19 Análisis horizontal activos La Merced Ltda. ....	54
Figura 20 Análisis vertical pasivos La Merced Ltda.....	55
Figura 21 Análisis horizontal pasivos La Merced Ltda.....	56
Figura 22 Análisis vertical del patrimonio La Merced Ltda. ....	56
Figura 23 Análisis horizontal del patrimonio La Merced Ltda. ....	57
Figura 24 Análisis vertical del activo de la ERCO Ltda. ....	58
Figura 25 Análisis horizontal del activo de la ERCO Ltda. ....	58
Figura 26 Análisis vertical del pasivo de la ERCO Ltda.....	59
Figura 27 Análisis horizontal del pasivo de la ERCO Ltda. ....	59
Figura 28 Análisis vertical del patrimonio de la ERCO Ltda. ....	60
Figura 29 Análisis horizontal del patrimonio de la ERCO Ltda. ....	60
Figura 30 Indicador de suficiencia patrimonial.....	68
Figura 31 Indicadores de la estructura y calidad de activos .....	69
Figura 32 Indicador de morosidad de la cartera total .....	70
Figura 33 Indicador de cobertura de la cartera problemática .....	71
Figura 34 Indicadores de rentabilidad .....	71
Figura 35 Indicadores de eficiencia microeconómica .....	72
Figura 36 Indicadores de intermediación financiera .....	73

Figura 37 Indicadores de la estructura y calidad de activos de eficiencia financiera.....	74
Figura 38 Indicador de liquidez corriente.....	75
Figura 39 Indicadores de vulnerabilidad del patrimonio.....	75
Figura 40 Análisis de los gastos operativos .....	87

## RESUMEN

Las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador representan las organizaciones más grandes del sector popular y solidario, que a raíz de la crisis financiera del 2000 se han incrementado en el mercado debido a la confianza en el manejo de recursos financieros y desde el año 2008 con la reforma a la Constitución se realizan incentivos al sector además de establecer regulaciones constantes. Uno de los aspectos que se consideran para el control financiero por parte del Estado, es la categorización por segmentos derivada de la cantidad de activos, en donde las cooperativas del segmento 1 son las más grandes que se refleja en el crecimiento, desarrollo y mayor confianza. Sin embargo, el proceso de cambio es ejecutado en un lapso de 180 días, lo cual, en ocasiones se presenta como una debilidad, debido a los trámites que exige la normativa, lo que implica mayores gastos, ingreso de personal, controles, etc.

Con base a la información antes presentada, la investigación abordada tuvo como objetivo analizar el impacto contable y financiero del cambio de segmento dos al uno, en las cooperativas de ahorro y crédito de Cuenca. Para lograr lo propuesto, se desarrolló una investigación no experimental de enfoque cuantitativo sobre los estados financieros de las COAC'S La Merced Ltda., COAC ERCO Ltda. y COAC CREA Ltda., con la interpretación de indicadores financieros en relación con la normativa vigente.

Entre los principales resultados, se evidenció que el impacto en el cambio de segmento a nivel contable se establece un mayor control por las disposiciones legales vigentes en tanto que en el ámbito financiero se determinó el incremento de los gastos operativos a causa de cambio de segmento que exigen el cumplimiento de ratios destinados a la gestión de costos para la estabilidad y control financiero.



## **ABSTRACT**

The savings and credit cooperatives in Ecuador represent the largest organizations in the popular and solidarity sector, which following the financial crisis of 2000 have increased in the market due to confidence in the management of financial resources and since 2008 with the reform of the Constitution, incentives have been provided to the sector in addition to establishing constant regulations. One of the aspects considered for financial control by the State is the categorization by segments derived from the amount of assets, where the cooperatives in segment 1 are the largest, which is reflected in growth, development and greater confidence. However, the process of change is executed within 180 days, which is sometimes a weakness, due to the procedures required by the regulations, which implies higher expenses, personnel, controls, etc.

Based on the information presented above, the objective of this research was to analyze the accounting and financial impact of the change from segment two to segment one in Cuenca's credit unions. To achieve this goal, a non-experimental quantitative research was carried out on the financial statements of COAC'S La Merced Ltda., COAC ERCO Ltda. and COAC CREA Ltda. with the interpretation of financial indicators in relation to current regulations.

Among the main results, it was evidenced that the impact on the change in the segment change at the accounting level, was the following

In the financial area, it was determined that there was an increase in operating expenses due to the change of segment that require compliance with ratios aimed at cost management for financial stability and control.

## INTRODUCCIÓN

En Rochdale, Inglaterra surge la primera cooperativa en 1844, con la organización de 28 personas desempleadas cuyo propósito fue obtener trabajo mediante la organización de las fuerzas de producción (Mata, 2018). A partir del éxito de la primera cooperativa, el concepto de cooperativa se extendió por toda Europa y posterior en todo el mundo.

Es así que, a nivel mundial, las cooperativas cuentan con alrededores de 1.000 millones de socios, lo cual se refleja en la creación de fuentes de empleo que bordean los 100 millones de plazas. Con relación al manejo de activos, se estipula que las 300 empresas del sector más influyentes suman 1.1 trillones de dólares (Curiazi et al., 2017), lo cual resulta favorecedor para el soporte del Producto Interno Bruto (PIB) de las naciones. Por consiguiente, se precisan de estrategias de control financiero.

En el caso de Latinoamérica la economía popular y solidaria surge como una alternativa de desarrollo, considerando que es una de las regiones con mayor desigualdad social en el mundo (CEPAL, 2016). En el caso de Ecuador en los últimos años se dieron avances importantes que contribuyeron a la consolidación de la economía popular y solidaria, como el reconocimiento en la reforma a la Constitución en el año 2008, así como la creación de entes que regulen e impulsen este sector.

En efecto, en la Ley Suprema (2008) en el Art. 311 establece que dentro del sistema financiero nacional se incluyen la iniciativas del desde el ámbito popular y solidario, mientras que en el Art. 319. Se reconoce al cooperativismo como una manera de producción que aporta a la economía nacional.

Uno de los sectores de la Economía Popular y Solidaria más representativos del Ecuador son las instituciones financieras denominadas Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) que brindan servicios financieros en beneficio de los socios y accionistas con énfasis en créditos destinados a la producción, consumo, vivienda, servicios, ahorro y crédito.

La entidad que regula este tipo de entidades es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) que para controlarlas las clasifican en segmentos de acuerdo con el número de activos, tal como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 1**  
Tipos de COAC's

Segmentos	Descripción
1	Activos mayores de 80 M (millones)
2	Activos mayores a 20 M
3	Activos mayores a 5 M
4	Activos mayores a 1 M
5	Activos de hasta 1 M

Nota. Adaptado de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021)

Con base a lo expuesto en la tabla anterior, se observa que el segmento 1 y 2 las COAC's más grandes, por tanto, las normativas se tornan más rígidas por parte de las entidades de control financiero. De esta manera la investigación se centra en los dos segmentos ya descritos.

Debido a que es un sector en crecimiento, las COAC's deben estar preparadas para asumir los nuevos retos y obligaciones generadas por dicho cambio (Ortega et al., 2017), por ende, se infiere que las entidades de esta naturaleza deben tener las

consideraciones necesarias para evitar el fracaso y la pérdida de socios y recursos económicos

Dicho crecimiento se traduce en el cambio de segmento, el que no resulta sencillo, dado que el proceso se muestra dificultoso al no existir un análisis de los efectos que puede ocasionar. Por esta razón, el desarrollo de la presente investigación se convierte en un aporte favorable a las entidades, para mejorar el desempeño financiero, contable y de gestión, que facilite la toma de decisiones.

A razón de lo expuesto la investigación tiene como objetivo analizar el impacto contable y financiero del cambio de segmento dos al uno, en las COAC's de la ciudad de Cuenca, cuyo objetivo se logrará al identificar las que cambiaron de segmento y realizar una evaluación financiera y contable, para ello se plantea como instrumento de evaluación el análisis horizontal y vertical tanto del estado de situación financiera como el de resultados las COAC's, además, el análisis normativo emitido por la SEPS.

Para el cumplimiento de los objetivos, el artículo se estructura de cuatro secciones, en el primero se aborda el marco teórico, en el segundo se detalla metodología, en el tercero se presentan los principales resultados y en el cuarto se realiza la discusión con autores.

## CAPITULO I

### NATURALEZA DEL ESTUDIO

#### 1.1. Antecedentes

En 1937 en el Ecuador se promulgó la primera Ley de Cooperativas ayudando a las organizaciones de movimientos campesinos a modernizar la estructura a nivel administrativo, la misma que se mantiene hasta la actualidad, por último, a mediados de los sesenta se dictó la nueva Ley de Cooperativas en el país, la cual se promulga bajo estándares internacionales (Calvopiña, 2019).

En los años siguientes y con mayor control por entes gubernamentales, las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC's), empezaron a ofrecer diferentes productos financieros, no es hasta el año 2000 que se lograron posicionar en el sector financiero, en este año el Ecuador enfrentó una de las peores crisis financieras de la historia que se originó por el feriado bancario, que dio lugar al cambio de moneda, ocasionando que muchos ecuatorianos emigraran del país, pero sobre todo la desconfianza en el sistema bancario, en donde surgieron nuevas opciones de intermediación financiera, como son las COAC's que no congelaron los ahorros de los socios durante la crisis (Morales, 2018).

Es importante mencionar, que en una primera instancia las COAC's se encontraban reguladas por la Superintendencia de Bancos (2010) como parte del sistema financiero, el mismo que estaba constituida por instituciones financieras públicas, privadas y de la economía popular y solidaria. Sin embargo, las autoridades eran autónomas, por lo que los gerentes fueron los responsables de las decisiones tomadas.

En años posteriores, en la reforma a la Constitución (2008), se reconoce a las instituciones de la economía popular y solidaria como un sector independiente, por

lo que pasaron a ser regulados y controlados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011).

De esta manera, la SEPS nace en junio de 2012, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera; en conjunto con la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario y otras empresas del sector, laboran de manera regular, en la ejecución de normativas que posibiliten un correcto funcionamiento de las entidades y organizaciones controladas.

Además, la SEPS (2019) tiene como objetivo promover la sostenibilidad y el adecuado funcionamiento, lo que genera confianza, estabilidad e integración a los socios. Entre las principales funciones que desarrolla, se identifica el control de las actividades económicas, otorgar identidad legal a las cooperativas, autorizar los procesos financieros a las entidades, generar estadísticas, establecer controles y sanciones en caso de requerirlo, planificar y presentar normativas y políticas, hacer cumplir con lo reglamentado, registrar el nombramiento de los directivos o representantes de las cooperativas, segmentar los grupos, entre otras.

Con los cambios mencionados, en un estudio realizado por Ortega *et al.* (2017) en el periodo 2000-2015 de las COAC's, se registró un crecimiento del 34,48% convirtiéndose en las entidades del sistema financiero del Ecuador con mayor aporte y el segundo como ofertantes de intermediación financiera, así para el año 2015 la SEPS (2019), identificó a 887 COAC's, constituyéndose como uno de los sectores financieros más grandes no solo del país, sino de la región, ya que se posicionó como el segundo más grande, después de Brasil.

De esta manera, el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) en el Ecuador, comprende uno de los más importantes de la economía del país, debido a que moviliza gran cantidad de recursos monetarios, mediante la intermediación financiera de un conjunto de entidades que permiten captar el ahorro de los depositantes para prestarlo a las personas mediante créditos.

En los años posteriores, se evidencia un decrecimiento de la cantidad de COAC's, así en el estudio de Cardoso (2019), refiere que para el año 2016 se registran 696 COAC's que en conjunto representan activos de \$9.514 millones, mientras que para el año 2019, se observa un total de 593 entidades con activos de \$14.359 millones. Para el 2020, la SEPS (2020) categorizo a 535 COAC's en los 5 segmentos.

Al comparar la cantidad de COAC's en el 2015 y en el 2020, se registra una disminución de cerca del 40%, lo que da lugar por distintas causales, uno de ellas es la pandemia ocasionada por el COVID-19, por otra parte, se dio por múltiples fusiones entre cooperativas, pero en otros casos por no cumplir con las exigencias para configurarse como una entidad de intermediación financiera.

Sánchez et al. (2020) sostiene que las COAC's del segmento 1 son las que mayor solidez reportan, debido a que cumplen diferentes requisitos que fomentan la liquidez y exige la normativa, además deben cumplir con diferentes exigencias, caso contrario se producen sanciones de carácter fuerte, con base a la pertenencia del segmento. Como en toda empresa, el objetivo principal es el desarrollo y crecimiento de la misma, sin embargo, en el caso de las COAC's, la subida de nivel implica un proceso complejo, el cual consiste en asumir ciertos costos y gastos propios del cambio, mayor exigencia por parte de la normativa que genera adición de partidas pertenecientes al segmento derivadas de la normativa, entre otros (SEPS, 2015).

Por lo tanto, el cambio de segmentación no es sencillo, a las cooperativas que se ven inmersas en este proceso les toma tiempo adaptarse y hacer frente a los costos implícitos. Bajo esta perspectiva, este estudio se enfoca en los años 2018 y 2019 donde se identifica que las COAC's La Merced, ERCO y Crea Ltda., realizaron cambios de segmento del 2 al 1, por lo que es importante analizar el impacto contable y financiero que implica este proceso, además de los requerimientos establecidos por la normativa.

## **1.2. Planteamiento del problema**

En el Ecuador existen múltiples tipos de cooperativas, siendo las de crédito las que mayor impacto generan, debido a la cantidad y a la contribución en la economía (Vargas, 2014). Por la naturaleza del servicio que brindan, están sujetas a diferentes riesgos y controles por parte de los entes gubernamentales, tal como lo establece en el Art. 148 del Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria (2012) y como entes reguladores al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social en el caso de COAC's de producción y consumo; así como la SEPS en el caso de las COAC's.

En los dos casos, se establece que la regulación debe ser conforme a la naturaleza y segmento. En el tema específico del sistema financiero popular y solidario, en la actualidad el criterio de segmentación es el saldo de activos que reporten el año en curso hasta el 31 de diciembre. Es importante mencionar que, en el caso de que las COAC's suban de segmento tiene 180 días desde la notificación de cumplir con la normativa del nuevo segmento, con excepción las cooperativas del segmento 1, ya que el tiempo se reduce a 90 días. Trascurrido este tiempo y previa revisión de la SEPS del cumplimiento de la normativa del nuevo segmento se legalizará el cambio, caso contrario las COAC's a pesar de que cumpla con el



número de activos no se ubicará en el nuevo segmento (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2019)

Considerando el tiempo, las actividades y la falta de una guía o un documento consolidado por parte del ente regulador que dirija el cambio de segmento a las cooperativas que lo necesitan, se evidencia una debilidad o deficiencia por parte del organismo regulador, que ayude a cumplir adecuadamente con las exigencias impuestas a las cooperativas que cambian al segmento 1.

Es importante considerar que, de acuerdo con el valor de activos reportados las COAC's se clasifican en cinco segmentos, siendo el segmento 1 las que mayores activos poseen y el segmento 5 las más pequeñas. Por tanto, el segmento 1 y 2 son COAC's que mayor impacto generan en la economía, dado que cubren geográficamente varias provincias del Ecuador. De esta manera ser parte del segmento 1, significa para las COAC's tener mayor solidez y crecimiento constante, por lo que implica más exigencias por parte de la normativa.

Además de lo mencionado anteriormente, un cambio al segmento 1 ocasiona mayores costos y gastos (Guallpa y Urbina, 2021, p. 119), por ello se plantea que la problemática del cambio de segmento implica adquisición de un mayor número de activos que da lugar a la incurrir en costos para dar cumplimiento con la normativa establecida por la SEPS.

En función de lo señalado, surge la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es el impacto financiero-contable, a raíz de los cambios que determina la normativa de las COAC's al pasar del segmento 2 al 1 en la ciudad de Cuenca durante los años 2017-2019?

### **1.3. Justificación**

Las COAC's comprenden uno de los sectores más importantes del sistema financiero del Ecuador, debido al aporte a la economía mediante la intermediación financiera principalmente al consumo, las microfinanzas y a los sectores históricamente excluidos de la intermediación financiera. Debido a la importancia reportan un crecimiento constante de socios y de activos, por lo que el control resulta necesario en las COAC's.

Cabe mencionar, que la ciudad de Cuenca es una de las que mayor número de COAC's reporta en el Ecuador y en donde se ubican las COAC's más grandes no solo del país, sino de la región; lo que indica que el sector está en crecimiento y resulta imperioso realizar un análisis de las implicaciones que representa este cambio para las entidades.

Tomando en cuenta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2019), establece los criterios para segmentar a las COAC's con el objetivo de direccionar controles, los que son proporcionales a la cantidad de activos, es decir mientras más activos poseen mayores regulaciones deben cumplir, lo que repercute directamente en el accionar de las COAC's que reportan crecimiento. Por lo que, a más de las regulaciones existentes se debería establecer las implicaciones financieras que conlleva el crecimiento y posterior cambio de segmento.

Lo anterior como consecuencia de que la SEPS, únicamente notifica del cambio de segmento y el tiempo que tiene para acogerse a la normativa, pero no se establecen los cambios específicos que deben realizar o las implicaciones contables y financieros, derivados del cambio de la normativa que tendrá en la COAC's, en

este contexto es importante que las cooperativas estén preparadas para evitar la liquidación o pérdidas económicas para los socios.

La importancia del estudio se evidencia debido a que, representa un aporte para las COAC's que permitirá en un futuro establecer con la debida anticipación medidas o acciones, que permitan obtener un desempeño financiero y de gestión, que facilite la toma de decisiones, con ello afrontar los desafíos que implica el cambio de segmento 2 al 1. Adicional, se presenta un panorama general de las principales cuentas afectadas por la normativa, lo cual, servirá de guía, para tener un enfoque y crear nuevas estrategias que minimicen el impacto económico y el cambio de segmento legal se cumpla dentro de los 180 días.

Por consiguiente, se contempla que el periodo de análisis 2017-2019 para la elaboración de la presente investigación aporta a la evaluación de las COAC's objeto de análisis en un lapso que evidencia cambios entre segmentos, por tanto, es posible la identificación de las partidas contables que se afectaron con el incremento de los activos, tal como lo disponen los organismos competentes.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Identificar el impacto contable y financiero del cambio de segmento dos al uno, en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Cuenca.

### **1.4.2. Objetivo específico**

- Analizar la normativa del segmento 1 y 2 de las COAC's del Sector Financiero Popular y Solidario
- Realizar un análisis financiero de las COAC's que cambiaron del segmento 2 al 1 en el periodo de estudio.

- Establecer las partidas contables e indicadores financieros que se afectan como consecuencia del cambio de normativa de las COAC's, al pasar del segmento 2 al 1 en la ciudad de Cuenca durante los años 2017-2019

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Economía popular y solidaria**

De acuerdo con Gómez (2013) la Economía Popular y Solidaria (EPS) es una alternativa para los sectores populares que históricamente fueron excluidos por el modelo capitalista de producción y consumo. Dentro de los aspectos fundamentales que tiene como características compartidas esta que las organizaciones se fundamentan en la obtención de beneficios materiales, pero se vincula directamente con el incremento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad, que son quienes son el fin y el centro de las estrategias de trabajo, no necesariamente tienen que ser empresa, sino se puede diferenciar entre grupos familiares de amigos que realizan acciones conjuntas para el beneficio de todos (Arteaga, 2017).

En esta misma línea, León (2019) refiere que la EPS apoya la inversión, producción, comercialización y el consumo de bienes y servicios, por lo que, se conforma por organizaciones que se constituyen de manera voluntaria o por entidades económicas populares formadas por familias, comerciantes minoristas, artesanos, en donde las organizaciones se caracterizan por la dinámica interna democrática y auto gestionada.

En el Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2019) define a la EPS como una forma de organización económica y social, donde los integrantes desarrollan procesos de intercambio, financiamiento y producción de bienes y servicios, a lo mencionado la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018) en el art. 1 añade que la EPS se centran en relaciones de solidaridad, reciprocidad y de cooperación, donde el individuo es el sujeto y fin de la actividad que la organización realice, mediante la satisfacer las necesidades a través de los

ingresos, sin embargo, el propósito no es la acumulación de capital. Al analizar lo mencionado, el enfoque de la EPS a diferencia del capitalismo, es el ser humano mediante principios de equidad y sustentabilidad, donde todos los sujetos cuentan con beneficios generados por el trabajo en equipo.

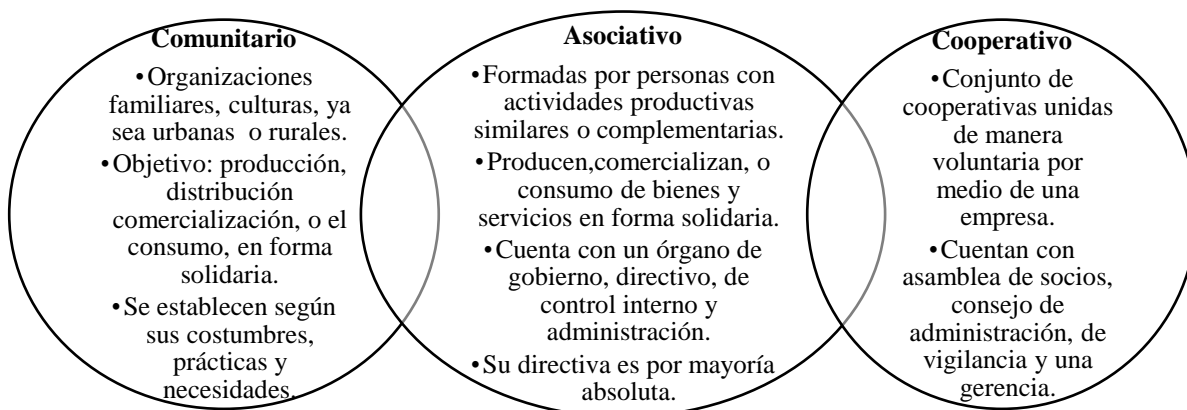
Además de las características mencionadas, las organizaciones de la EPS comparten los siguientes fundamentos:

- ✦ El comercio y consumo justos, éticos y responsables.
- ✦ Equidad de género.
- ✦ Respeto a la identidad cultural.
- ✦ La autogestión.
- ✦ La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas.
- ✦ La distribución equitativa y solidaria de excedentes (SEPS, 2019).

En función de las características particulares de las organizaciones de la EPS, en el Ecuador se diferencian tres tipos de subsectores que comprenden el sector cooperativo, asociativo y comunitario, a continuación, se presentan las características de cada uno.

**Figura 1**

Organización del sector No Financiero



Fuente: elaboración propia con base a Asamblea Nacional (2018)

Como se observa en la figura anterior, la principal diferencia entre los tres sectores de la EPS son los integrantes, que en el caso del comunitario se conforma por individuos que comparten un vínculo, ya sea familiar, cultural o de cualquier otra índole, mientras que el asociativo implica la unión de personas que desean realizar actividades productivas en conjunto, mientras que el cooperativo es la unión de empresas que deciden compartir actividades.

## 2.2. Sector Financiero Popular y Solidario

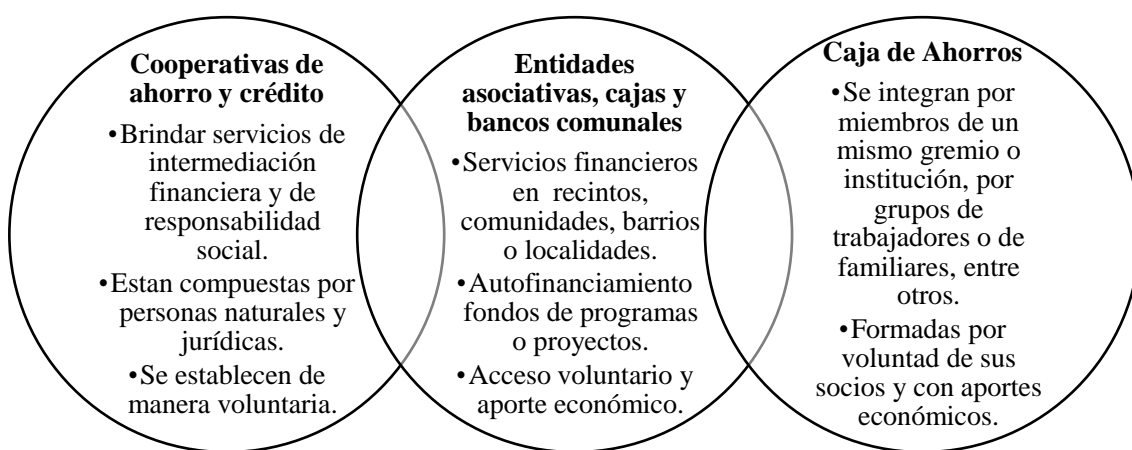
El Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) se constituye por cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales, que se caracterizan por la forma de asociación y por la forma de realizar intermediación financiera, teniendo como principios la responsabilidad con socios y clientes, comparte los mismos principios y características de la EPS con la diferencia que el objeto social son servicios financieros.

En esta misma línea, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018) en el art. 311 menciona que el sector financiero popular y solidario está conformado por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias,

cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. Adicionalmente, las iniciativas del sector financiero popular y solidario tanto de las micro, pequeñas y medianas unidades, reciben un tratamiento diferente y con preferencia por parte del Estado, con el fin de impulsar el sector.

**Figura 2**

Organización del sector Financiero



Fuente: elaboración propia con base a Asamblea Nacional (2018)

En la figura que antecede, se muestran las principales diferencias y semejanzas entre las organizaciones de la SFPS del Ecuador, en el caso de las COAC's realizan servicios de intermediación financiera y puede estar formada por personas naturales y jurídicas, mientras que las cajas y bancos comunales se constituye por individuos de comunidades, barrios o recintos, quienes se benefician de diferentes servicios financiero; por su parte, las cajas de ahorro son más pequeñas y se integran por grupos de trabajadores y familiares. En común las entidades tienen que los socios se vinculan de forma voluntaria.

Para el año 2018, 645 entidades eran parte del sector financiero popular y solidario que administraban cerca de 13.039 millones de dólares en activos consolidándose como la mayor fuente de créditos de consumo y microcréditos del



Ecuador (SEPS, 2018), denotando de esta manera la importancia de las entidades del SFPS en la economía del país.

### 2.2.1. Cooperativas de ahorro y crédito (COAC's)

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2016) define a las COAC's como organizaciones que realizan operaciones y servicios financieros entre oferentes, demandantes y usuarios, teniendo como principales objetivos preservar depósitos y brindar financiamiento para facilitar la circulación de dinero y con ello contribuir al desarrollo del país.

Es importante mencionar que desde el 2013 las cooperativas están reguladas por la SEPS, ente encargado de organizar, supervisar y analizar el nivel de riesgo de las mismas, clasificándolas en cinco segmentos según el nivel de activos:

**Tabla 2**

Criterios de segmentación de las COAC's

Segmento	Activos
1	Mayor a 80.000.000,00
2	Mayor a 20.000.000,00 hasta 80.000.000,00
3	Mayor a 5.000.000,00 hasta 20.000.000,00
4	Mayor a 1.000.000,00 hasta 5.000.000,00
5	Hasta 1.000.000,00

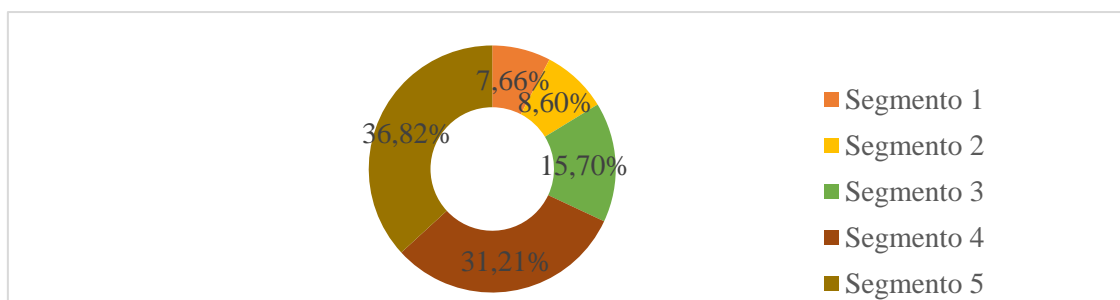
Fuente: elaboración propia con base a Junta de Política Monetaria y Financiera (2019)

Como se observa en la tabla que antecede, se clasifica en función de los activos totales, sin embargo, tienen autonomía dado que cada COAC's toma decisiones administrativas y de gestión mediante el establecimiento de políticas internas (Junta de Política Monetaria y Financiera, 2019). No obstante, al igual que los bancos tienen como referencias tasas de interés que son establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Por cantidad, las COAC's para el 2020 la SEPS (2020) categorizo a 535 COAC's en los 5 segmentos, así, se diferencian 41 COAC's tienen estado jurídico activa y poseen activos mayores a \$ 80.000.000 dólares, mientras que en el segmento 2 se establecen 46 COAC's con activos entre \$20.000.000 hasta \$80.000.000 dólares, en el 3 hay 84 COAC's con activos entre \$5.000.000 y \$20.000.000, en el 4, 167 COAC's con activos entre \$1.000.000 y \$5.000.000 dólares y 197 COAC's con activos de hasta 1.000.000. A continuación, se presenta lo mencionado en porcentajes.

**Figura 3**

Porcentaje de COAC's por segmento



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2020)

Con los datos de la figura 2 que antecede, es evidente que la mayoría de COAC's se encuentran en el segmento 5 y en menor cantidad en el 1, pero si se consideran los activos, las del uno representan una mínima parte de las del primero.

**2.3. Normativa para el segmento 1 y 2 en los años 2017-2019**

En el presente apartado se pone en manifiesto el marco normativo correspondiente a las instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario del Ecuador, de tal modo que se aborde las obligaciones legales de las COAC's de los segmentos 1 y 2, que son sujetos de estudio.

De manera general, el sector se reconoce desde el año 2008 con la reforma a la Constitución (2008) que establece en el Art. 311 que el Estado impulsará la economía bajo las iniciativas de instituciones populares y solidarias, de manera específica en el Art. 319 refiere que se debe garantizar las diversas formas de organización entre las cooperativas, una de ellas es la incorporación al sector financiero, con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento de las personas.

Inicialmente las COAC's grandes estaban reguladas por la Superintendencia de Bancos y las pequeñas por el Ministerio de Inclusión Económica y social. Sin embargo, en el año 2011 se emitió la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (en adelante LOEPS) (2011) que creó la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) para controlar a todas las instituciones de la Economía Popular y Solidaria. Si bien la mencionada Ley establece la mayoría de disposiciones en cuanto a segmentación y ciertos requisitos la mayoría son reformadas por el Código Orgánico Monetario y Financiero en el año 2014.

De forma general en el Art. 48 de la LOEPS (2011), se establece que el Patrimonio de las COAC's está integrado por:

- ✦ Capital social: es variable e ilimitado porque está constituido por las aportaciones de los socios respaldadas por certificados de aportación, el porcentaje máximo de aportaciones de un socio será del 5%.
- ✦ Fondo Irrepartible de Reserva Legal: se establece para afrontar imprevistos patrimoniales, en el Art. 50 refiere que se constituye con al menos el 50% de utilidades y el otro 50% de los excedentes, por lo que incrementa progresivamente y no se puede distribuir salvo en caso de liquidación.

- ✦ Otras reservas estatutarias: está constituida por la reserva legal y por otras que las entidades consideren pertinentes.

Con lo mencionado, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal depende tanto de las utilidades como de los excedentes que según los Art. 52 y 53 las utilidades son los ingresos que obtienen las COAC's de forma operacional una vez deducidos los costos, gastos y deducciones, mientras que los excedentes se constituyen por los sobrantes obtenidos de la actividad de la COAC después de deducir los costos, gastos y deducciones.

En el Art. 54 se manifiesta que las utilidades y los excedentes se destinan el 50% al Fondo Irrepartible de Reserva Legal y el 5% es para la contribución de la SEPS, el valor restante quedará a disposición de la Asamblea General.

Por otra parte, el Código Orgánico Monetario y Financiero-COMF (2014) establece diferentes disposiciones para las COAC's, así en el Art. 204 hace referencia a la constitución de provisiones, puesto que para la transparencia de la información relativa a los activos y contingentes es imprescindible acoger las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria con la finalidad de fortalecer la actividad económica del país. En este sentido el Art. 6 considera que las COAC's son organismos sujetos a la jurisdicción de sistema monetario y financiero a nivel nacional.

No obstante, en la mayoría de las disposiciones refiere al segmento 1, como el Art. 190 que establece la solvencia y patrimonio técnico como un respaldo de las operaciones de una COAC que cubre las pérdidas que no son contempladas por las provisiones, refiere que las COAC's del segmento 1 deben mantener todo el tiempo la relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada de riesgo de activos y

contingentes un valor no inferior al 9%, además el patrimonio técnico debe cubrir como mínimo los requerimientos de capital por riesgos de crédito, de mercado, operacional, a lo mencionado se suma que la relación entre patrimonio y activos totales y contingentes no podrá ser inferior al 4%. Mientras que para el segmento 2 en el Art. 4 de la Resolución No. 131-2015-F (2015) se estableció un cronograma para que las COAC's alcancen el 9% mencionado a partir de la fecha de emisión de la disposición, en el caso de las COAC's del segmento 2 se establece que para diciembre del 2020 se alcance el 8% y para diciembre del 2021 del 9%, es decir tenían 5 años para cumplir con este porcentaje.

Un tema que se contempla en la normativa es la calidad de activos que para efecto de reflejarlos se deben calificar constantemente y están constituidas por provisiones que surgen para cubrir eventualidades, tal como lo mencionan en el Art 205 que las provisiones cubren las pérdidas esperadas mientras que las inesperadas se cubren con capital. Entre las provisiones obligatorias para el segmento 1 en el Art. 206 se establece:

- ✦ Provisiones por desvalorización de activos.
- ✦ Genéricas: surgen si la SEPS evidencia deficiencias en la aplicación de la normativa o por el incumplimiento en la información proporcionada, en donde la provisión representa el 3% del valor total de la cartera de créditos.
- ✦ Por ciclo económico.
- ✦ Otras establecidas por la Junta de Política y regulación monetaria y financiera, como es la provisión de crédito con garantía hipotecaria.

Tanto las COAC's del segmento 1 y 2 tienen la obligación de reportar la calificación como la constitución de provisiones de forma mensual, pero la

constitución de provisiones es diferenciada tal como lo establece la Resolución No. 130-2015-F (2015) en la siguiente tabla:

**Tabla 3**

Plazo y porcentaje de cumplimiento de provisiones

Segmento	Porcentaje de provisión requerido			
	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Diciembre 2019
1	100%			
2	30%	50%	80%	100%

Fuente: elaboración propia con base a Resolución No. 130-2015-F (2015)

Considerando que la resolución mencionada se dio en el año 2015, las COAC's del segmento 1 tuvieron un año para tener el 100% de las provisiones establecidas por ley, mientras que del segmento dos tuvieron un plazo de 4 años.

Un aspecto que solo influye en el segmento 1 es el límite de las operaciones activas y contingentes establecidas en el Art. 210 del COMF (2014) que refiere que las COAC's solo pueden realizar este tipo de operaciones con un mismo socio sea persona natural o jurídica hasta un 10% del patrimonio técnico. Además, en el Art. 446 refiere que las COAC's del segmento no pueden realizar otras actividades que no comprendan las financieras, lo que no ocurre con las COAC's del segmento 2. Por otra parte, la calificación del riesgo lo deben realizar todas las COAC's cada año el 31 de diciembre, pero a las del segmento 1 se debe revisar de forma trimestral.

Dentro del seguro de depósitos el monto protegido según el Art. 328 del COMF (2014) para el segmento 1 es de 2 veces la fracción básica del impuesto a la renta, pero no puede ser un valor menor a \$32.000 dólares.

En la misma línea del seguro de depósitos, en la Corporación del Seguro de depósitos, Fondo de liquidez y Fondo de seguros privados se establece en el Art. 12 el cálculo de las contribuciones que deben realizar las COAC's según el segmento:

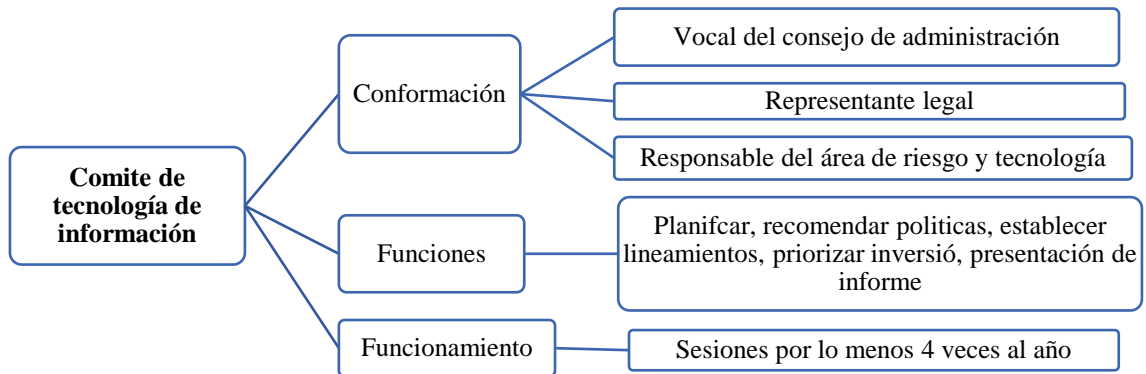
- ✦ El segmento 1 se calcula con base al saldo promedio diario multiplicado por la prima mensual, el primer rubro es la sumatoria de las obligaciones con los socios que corresponden a los depósitos reportados para el número de días del mes, mientras que el valor de la prima es la suma entre la vigente y el PAR anual dividido para 12.
- ✦ Para el segmento 2 la fórmula es la misma con la diferencia que el saldo de las obligaciones es mensual.

En el año 2018 se expidió la Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo y Legal de las COAC's mediante la Resolución Nro. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018- 0279 (2018) en la que se realiza diferentes disposiciones para alcanzar la gestión integral de los riesgos, así en el Art. 4 numeral 3 se establece que las COAC's del segmento 1 y 2 están obligadas de incorporar un manual de riesgo operativo, el tipo de evento o riesgo al que están expuestas y la metodología identificada para disminuir el riesgo detectado. En el caso de que una eventualidad ocurra e implique un riesgo deben realizar el registro del mismo en el que se detalle el que mayor riesgo represente, el seguimiento que se dio mediante indicadores y de ser el caso cuantificar la pérdida ocasionada.

Uno de los aspectos de la gestión de riesgo son las tecnologías de información, en el Art. 9 se establece que para ello deben contar con un área de tecnología de la información, para el segmento 1 y 2 se menciona que deben estar conformados por un comité y una unidad de tecnología de la información con las siguientes características:

**Figura 4**

Características del comité de tecnología de información



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2018)

En las disposiciones transitorias se establece el plazo máximo para el cumplimiento de las disposiciones para el manejo de riesgo, siendo en total 20 actividades que, si bien son los mismos para el segmento 1 y 2, el plazo para el cumplimiento representa la mitad para el 1 y el doble de tiempo para el 2.

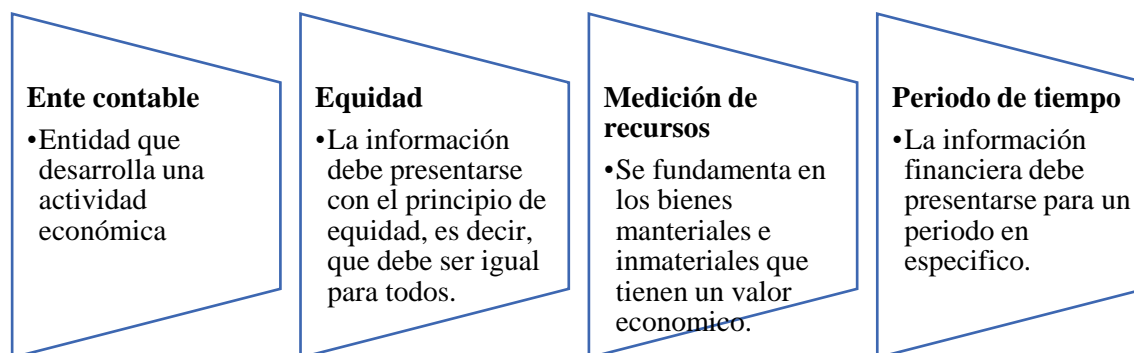
### 2.3.1. Plan de cuentas de las COAC's

La Superintendencia de Económica Popular y Solidaria (SEPS) mediante resolución SEPS-IFPS-IEN-2015-043 estableció el Catálogo Único de Cuentas (CUC) que rige para todas las COAC's de todos los segmentos, el cual fue reformado en 2020 con base a los principios de contabilidad nacional e internacional. Dentro de la normativa internacional se toma como referencia lo establecido por el Comité de Basilea, con respecto a los principios contables:



**Figura 5**

Principios contables



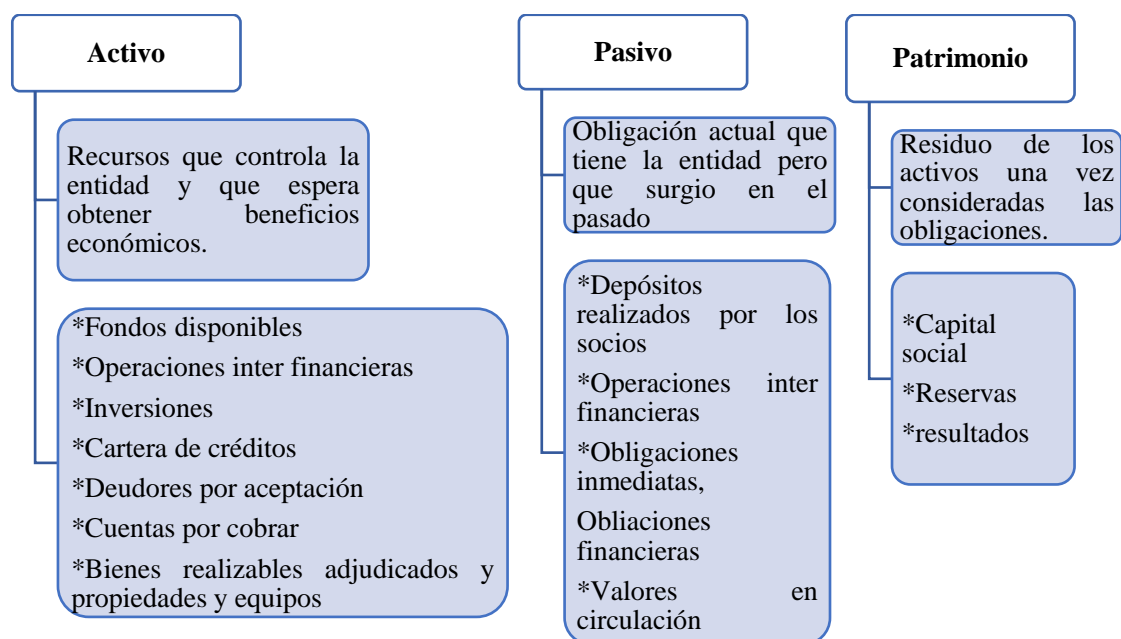
Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2020).

Como se observa en la figura 4, los principios contables establecen el reconocimiento de las COAC's como entes contables. Con respecto a la equidad, implica que la normativa contable debe ser igual para todas las COAC. Por otra parte, la medición de los recursos se refiere a todos los instrumentos que representen un valor económico, por lo que se considera tanto los materiales como los inmateriales. Finalmente, el principio del periodo de tiempo implica presentar la información de un periodo específico.

Posteriormente, la SEPS menciona los distintos elementos de los estados financieros, los que al igual que cualquier entidad se debe presentar agrupados, de acuerdo con una categoría en específico, así en el balance general se identifica las cuentas principales: activos, pasivos y patrimonio, mientras que en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. A continuación, se define las cuentas principales del balance general de una COAC.

**Figura 6**

Principales cuentas del balance general



Fuente: Elaboración propia con base a SEPS

Cabe mencionar que las cuentas más importantes de las COAC's son la cartera de créditos en los activos y los depósitos realizados por los socios en los pasivos, debido a que una de las principales funciones, tal como lo menciona Orazi, Martínez y Vigier (2020) al referir que las instituciones de la economía popular y solidaria surgen con el objetivo de incluir financieramente a la población históricamente marginada, lo cual beneficia no solo a la institución financiera, sino a la economía local, dado que el acceso financiero incrementa el ahorro, promueve la inversión y tras la necesidad de financiamiento se expanden diferentes negocios.

Lo anterior explica porque la cartera de las COAC's del Ecuador se compone en su mayoría por créditos de consumo y microcréditos (Saltos, Mayorga y Ruso, 2016). Además, según Mayorga et al., (2019) manifiesta que las COAC's en el Ecuador en su mayoría son pluriculturales, lo que asegura la supervivencia tanto

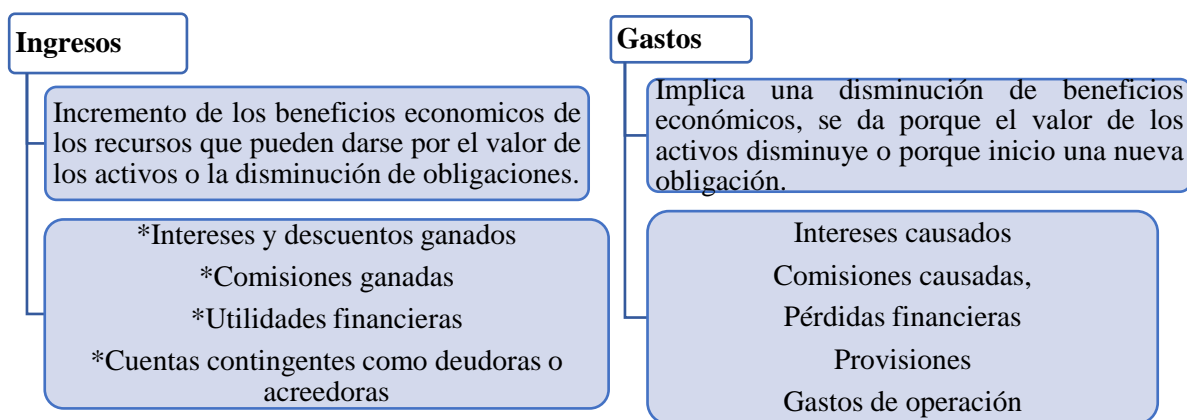
para las COAC's como para las comunidades, en las segundas porque es el único medio de financiamiento para la población rural y comunidades indígenas.

De esta forma, al ser los créditos una de las funciones de las COAC's, es una de las razones para que incrementen los activos, ya que se convierten en cuentas por cobrar. Lo que da indicios de una de las implicaciones que tiene una COAC para el crecimiento y posterior cambio de segmento.

Cabe mencionar que el incremento de créditos representa el incremento de ingresos por concepto de intereses que una vez deducidas las provisiones y los gastos operativos se obtiene mayores resultados en el ejercicio, lo que a su vez incrementa el patrimonio de las COAC

**Figura 7**

Principales cuentas del Estado de resultados



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2020).

En la figura anterior se identifica que las principales cuentas del Estado de Resultados de una COAC son los ingresos y gastos, en cuanto a al primero implica el incremento de beneficios económicos, mientras que los gastos son la disminución de estos.

La principal fuente de ingresos de las COAC's son los intereses que reciben por los créditos, por lo que, mientras mayores créditos otorguen, mayores ingresos tendrán las COAC's, sin embargo, representa un riesgo, ya que si el usuario incumple con los pagos en los plazos pactados incrementa el gasto en provisiones, que en el mejor de los casos se logra recuperar el valor del monto transferido y como pérdida se reporta el interés (SEPS, 2016).

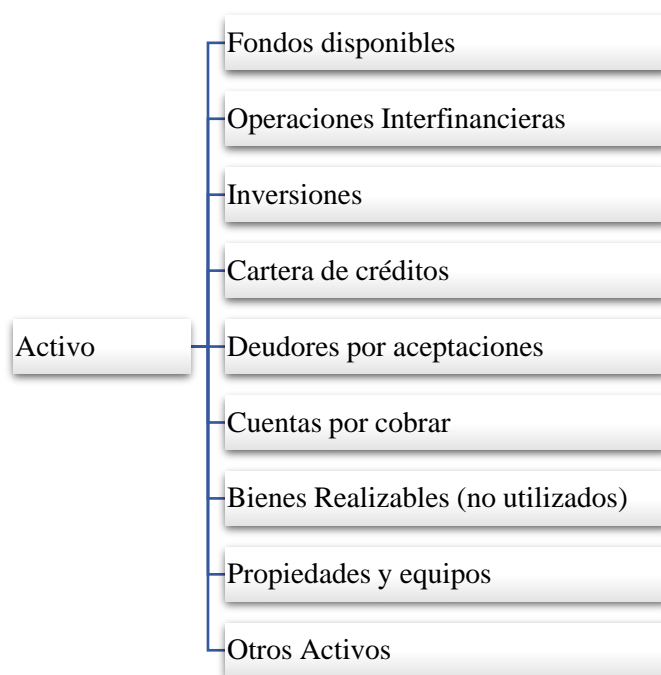
Otros de los rubros importantes dentro del estado de resultados de una COAC son los gastos de operación que según Trejo, Ríos y Martínez (2016) es el gasto más representativo de las entidades financieras, ya que implica los salarios a los empleados.

### 2.3.2. Catálogo de cuentas del segmento 1 y 2

En la presente sección se abordan de manera general las cuentas del segmento 1 y 2, según la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**Figura 8**

Cuentas del Activo segmento 1 y 2



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2016)

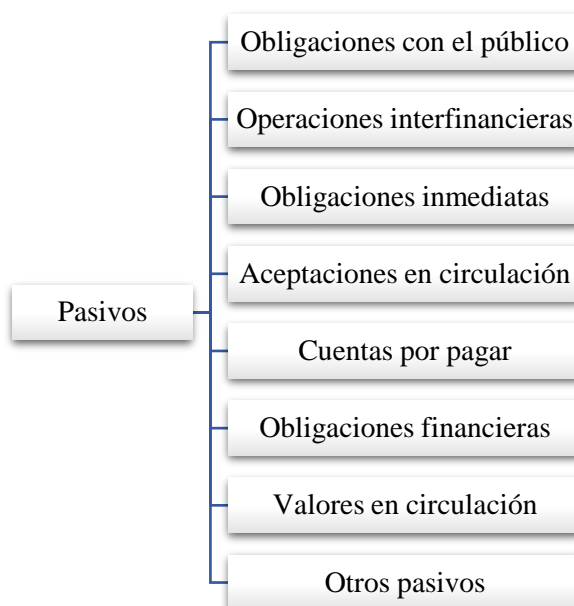
Al respecto, el activo abarca los recursos de las COAC's 1 y 2 necesarias para el funcionamiento y la actividad económica. Se agrupa en subcategorías para efectos de administración y transparencia de información contables. Así, los fondos disponibles se componen principalmente por el manejo de caja, bancos, efectos de cobro inmediato y remesas en tránsito (SEPS, 2016).

En tal contexto, las operaciones financieras involucran las transacciones de reporto a otras instituciones del sistema financiero ya sean públicas o privadas. En tanto que las inversiones, corresponde a la adquisición de títulos-valores y derechos que adquieren las COAC's 1 y 2, cuyo plazo corresponde entre 1 día y 360 días. Al mismo tiempo, las cuentas relativas a la cartera de crédito, deudores por aceptaciones y cuentas por cobrar que involucran los valores pendientes de acreditación a favor de la institución se aplica de manera semejante entre el segmento 1 y 2 (SEPS, 2016).

Por consiguiente, la SEPS (2016) las cuentas que involucran otros activos representan aquellas transferencias o servicios bancarios en acciones y participaciones en servicios auxiliares. Sin embargo, la cuenta inversiones no financieras no corresponde al segmento 1, a diferencia del segmento 2.

## Figura 9

Cuentas del pasivo COAC's 1 y 2



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2016)

Con relación a los pasivos que involucran los valores pendientes de pago y las obligaciones adquiridas por las COAC's 1 y 2, cuya fecha de vencimiento corresponde a periodos fijos para la cancelación de valores. La subcategoría más representativa son todas aquellas obligaciones con el público con cuentas con depósitos a la vista, depósitos monetarios, fondos de los tarjetahabientes, cheques de emergencia y otros, cuyo plazo sea entre 1 a 361 días (SEPS, 2016).

Las operaciones Inter financieras contienen la transacciones y operaciones de reporto que se adeudan con otros entes de sistema financiero popular y solidario. De manera semejante, las obligaciones inmediatas involucran las cuentas como giros, cobranzas, recaudaciones para el sector público y valores, etc., cuya circulación será dentro o después del plazo pactado.

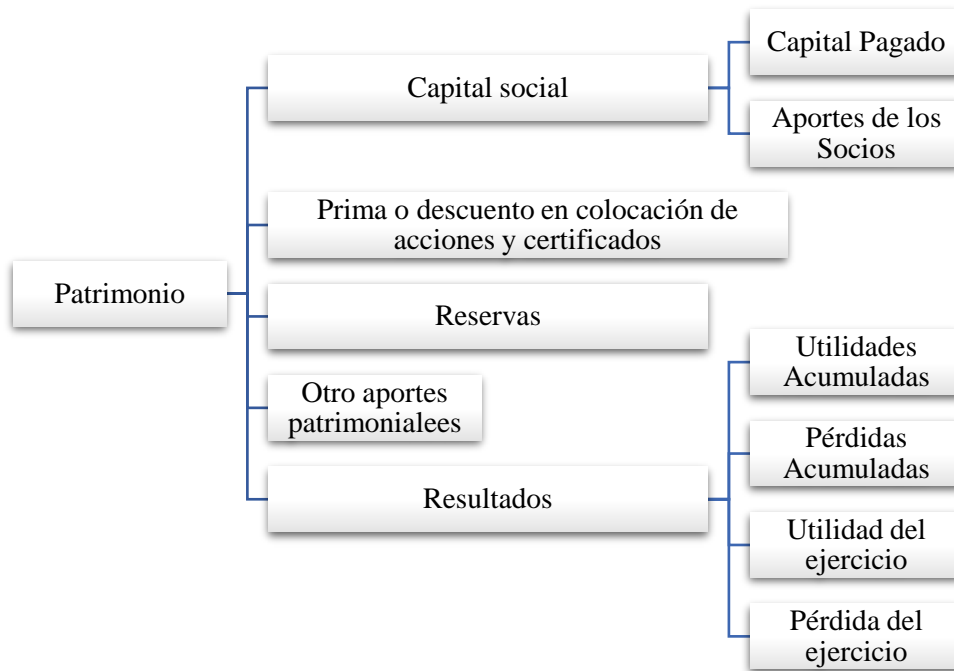
Bajo tal contexto, las cuentas por pagar es otro subgrupo representativo de pasivo, ya que comprende todos los rubros y valores pendientes de pago, puesto que las

principales cuentas comprenden: intereses por pagar, obligaciones patronales, fondos de reserva al IESS, remuneraciones, impuestos, retenciones fiscales, proveedores y etc.

Por otra parte, no se evidencia diferencias entre las COAC's 1 y 2 con relación al subgrupo otros pasivos, donde sobresalen los valores relativos a consignaciones de pagos, rubros percibidos por adelantados, sobrantes de caja y demás egresos por concepto de deuda.

**Figura 10**

Cuentas del patrimonio COAC's 1 y 2



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2016)

Con relación al patrimonio que representa la participación de las COAC's dada por la diferencia entre los activos y los pasivos detallados en los párrafos precedentes. Según la SEPS (2016) el capital social se compone por los aportes de los socios, en tanto que las reservas legales, generales y especiales, corresponden a los valores disponibles para futuras capitalizaciones.

La subdivisión de otros aportes patrimoniales como donaciones en bienes y en efectivo y los resultados que se compone de las cuentas sobre utilidades acumuladas, utilidades excedentes del ejercicio económicos; se mantienen sin cambios entre los segmentos 1 y 2.

En similar contexto, los gastos de operación que incluye a las asignaciones monetarias necesarias para el funcionamiento de las COAC's 1 Y 2 se mantiene igual para los dos segmentos, las cuentas relevantes corresponden a remuneraciones mensuales, honorarios profesionales, movilización, servicios institucionales adicionales, publicidad, etc. SEPS (2016).

En virtud de lo expuesto, en plan de cuentas para las COAC's 1 y 2 se mantienen semejantes para los dos segmentos, sin embargo, la cuenta sobre inversiones no financieras aplica únicamente para el segmento 1, uno de los factores que podría explicar tal situación, en que las COAC's tipo 1 a tener mayores ingresos, están en la capacidad de destinar rubros para el apoyo a proyectos de ayuda y asistencia social como parte de la responsabilidad social.

#### **2.4. Análisis financiero**

Según Marcillo-Cedeño (2021) el Análisis Financiero (AF) es una pieza de relevancia para la gestión analítica y gerencial de una organización, en función de la información contable, por tanto, los cálculos que surgen de tal proceso comprenden indicadores de rendimiento, solvencia, liquidez, rentabilidad y otros. Es decir, se trata de una herramienta que determina el desempeño económico-financiero de las instituciones.

La evaluación del desempeño, la identificación de factores de riesgo financieros y toma de decisiones eficientes son las principales contribuciones del AF. Puesto que el



propósito inicial es diagnosticar el estado actual de los núcleos económicos e implementar las medidas necesarias para lograr los objetivos institucionales (Arias, 2017).

Bajo tal contexto, Jácome et al. (2020) mencionan que las COAC's pertenecen a un sector de gran competitividad cuya oferta comprende múltiples productos y servicios financieros, para lo cual se requiere gestión y análisis estructurados de la administración de las finanzas. Por ello, la correlación entes balances y estados contables determinan los patrones de crecimiento o decrecimiento que aportan al mejoramiento continuo.

Los referentes teóricos denotan la importancia del AF para las empresas, con mayor énfasis en las COAC's que forman parte del sistema económico-financiero con una cartera amplia de productos y servicios. Un criterio similar es sostenido por Arias (2017), quien reconoce los tipos de análisis: horizontal y vertical, los cuales aportan a reconocer la evolución de las instituciones financieras.

- **Análisis Financiero Horizontal**

Se lo denomina como el Análisis de Tendencias, pues comprende el procesamiento de la información de los estados financieros en contrastes con un periodo de tiempo, el resultado aporta a la construcción de proyecciones futuras (Puerta et al., 2018).

- **Análisis Financiero Vertical**

Comprende un conjunto de actividades, cuyo objetivo es determinar las fortalezas y debilidades de la gestión financiera de una organización. Se trata de un análisis sencillo, ya que aborda los estados financieros y lo contrarresta con las cuentas con el total de la subdivisión del Balance general y estado de pérdidas y ganancias (Romero, 2016).

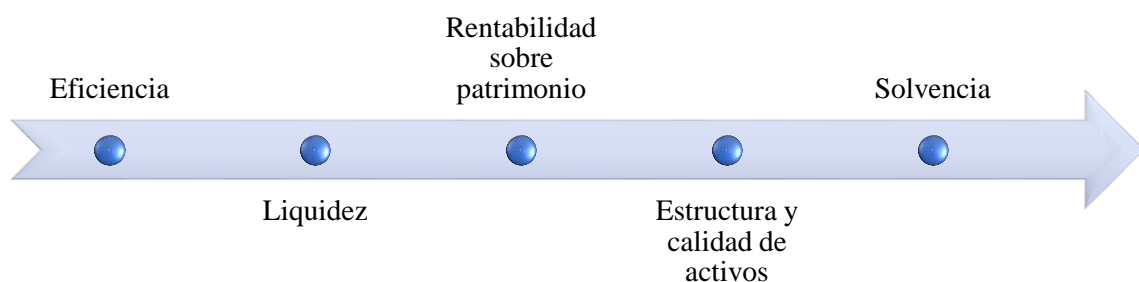
- **Principales ratios relacionados con las cooperativas**

El cálculo de ratios corresponde a la representación simplificada de la situación de la institución, también denominada representación gráfica. Se comprende por ratio como el cociente entre cuentas de los estados financieros, por ello se hace énfasis en la selección de tipo de indicadores idóneos para cada institución (Noguiera-Rivera *et al.*, 2017).

Con la finalidad de contribuir a la interpretación de los resultados y el comportamiento de las finanzas, se establecen los principales grupos de ratios para las COAC's:

**Figura 11**

Principales ratios COAC's



Fuente: elaboración propia con base a Aso banca-Ecuador (2020)

## **CAPITULO III METODOLOGÍA**

### **3.1. Diseño de investigación**

La presente investigación tiene como objetivo realizar un análisis del impacto económico y financiero de las COAC's que cambiaron del segmento 2 al 1 en el periodo 2019 en la ciudad de Cuenca. Para desarrollar el estudio, se seguirá una serie de pasos o procedimientos que permitirán alcanzar el objetivo mencionado y poder llegar a conclusiones sobre las interrogantes planteadas.

En este sentido, la estructura del estudio es no experimental, debido a que no se manipularon las variables, es decir, se analizó el comportamiento financiero de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Cuenca, con base a la información obtenida de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de los estados financieros.

El enfoque de la investigación es de enfoque mixto, pues por una parte será cuantitativo, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) aporta con datos importantes y permite medir magnitudes sobre los problemas de investigación. Por otra parte, la investigación es de tipo cualitativa-descriptiva porque se especifica las propiedades y características del fenómeno de estudio, y además es correlacional, porque según Hernández *et al.* (2014) mide el grado de relación que tienen dos variables, en este caso entre los indicadores financieros que se obtengan del estudio realizado.

### **3.2. Alcance**

El alcance de la investigación se limita a las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Cuenca que cambiaron de segmento del 2 al 1 entre los años 2017-2019. De acuerdo con los datos de la SEPS se identificó a tres cooperativas que cumplen con lo

señalado anteriormente, por lo que la COAC la Merced Ltda., COAC ERCO Ltda. y COAC CREA Ltda., representan los sujetos de esta investigación.

### 3.3. Técnicas de estudio.

A continuación, se presentan las diferentes técnicas que se utilizaron en la presente investigación:

**Revisión bibliográfica:** se recopila la información secundaria con respecto al objeto de estudio, que se obtendrá de las distintas fuentes validadas en obras científicas, teóricas y empíricas con referencia a los estudios realizados (Gómez-Luna et al., 2014)

**Revisión documental:** de acuerdo con Valencia (2016) le permite al investigador identificar en diferentes bases de datos consolidar el conocimiento teórico mediante la discusión con estudios similares pero acoplados a la realidad en la que se encuentra inmerso el sujeto u objeto de estudio. Para el caso de estudio se procedió al uso de una ficha de observación, mediante la cual, se identificaron los principales rubros de las cooperativas financieras, logrado por medio de la normativa y leyes al ejecutarse el cambio de segmento.

**Indicadores financieros a ser empleados en el análisis:** la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pública en su página web los indicadores financieros de las COAC's del segmento dos y del segmento uno, por lo que se emplearon los indicadores publicados de las cooperativas que se tiene disponible de acuerdo al siguiente detalle:

- ✦ **Suficiencia Patrimonial**=  $(\text{Patrimonio} + \text{Resultados}) / \text{activos inmovilizados}$
- ✦ **Estructura y calidad de activos**=  $\text{activos improductivos netos} / \text{total activos}$
- ✦ **Morosidad Cartera** =  $(\text{Cartera que no devenga intereses} + \text{cartera vencida}) / \text{cartera neta}$

- ✦ **Rentabilidad**= Resultados del ejercicio / patrimonio promedio
- ✦ **Eficiencia microeconómica**= (Gastos de operación estimados / total activo promedio)
- ✦ **Intermediación financiera**= Cartera bruta / (depósitos a la vista + depósitos a plazo)
- ✦ Estructura y calidad de activos de eficiencia financiera = Margen de intermediación estimado / patrimonio promedio
- ✦ **Liquidez**= Fondos Disponibles/Total Depósitos a Corto Plazo
- ✦ **Vulneración del patrimonio** = Cartera improductiva descubierta / (patrimonio + resultados)
- ✦ **Solvencia** = Cartera Improductiva / Patrimonio
- ✦ **ROA** = Utilidad o pérdida del ejercicio / Activo
- ✦ **ROE** = Utilidad o pérdida del ejercicio / (Patrimonio - Utilidad o pérdida del ejercicio)

**Análisis horizontal y vertical:** comprende un estudio para la interpretación de los estados financieros, en el que no se puede realizar análisis estadísticos, sino un análisis descriptivo mediante diferencias a través del tiempo, tendencias y porcentajes, en donde según Ochoa y Toscano (2015) se deben utilizar como parámetros de una población o una muestra en específico.

Al objetivo planteado al cumplirse determinará el impacto contable, que tuvieron las cooperativas que cambiaron de segmento, por lo que se realizará un cuadro comparativo con los resultados obtenidos de los indicadores financieros del antes, durante y después.

En cuanto al análisis vertical del Estado de Resultados se divide cada cuenta para los ingresos para identificar el porcentaje que representa cada rubro, en cambio en el Estado de situación financiera se divide todas las subcuentas del activo para el activo total, todas las subcuentas del pasivo para el total del pasivo y de igual manera para el patrimonio.

En cambio, el análisis horizontal implica sacar el porcentaje de crecimiento del año más reciente para el anterior, que en el caso de la presente investigación se dividirá los rubros del año 2019 para el 2018 y se obtendrá la tasa de crecimiento y el 2018 para el 2017.

**Análisis de datos:** es utilizada por el investigador para alcanzar con el propósito del estudio, se pueden utilizar técnicas cualitativas o cuantitativas de acuerdo con la naturaleza de los datos (Piza, Amaiquema y Beltrán, 2019). En el caso de la presente investigación la información analizada es cualitativa y cuantitativa, en cuanto al primer tipo corresponde al análisis de la normativa de las COAC's del segmento 1 y 2. En cambio en la información cuantitativa se ejecutó una evaluación contable por medio de un análisis horizontal, vertical y de indicadores financieros.

### **3.4. Proceso para el cumplimiento de objetivos**

A continuación, se describe el proceso para identificar el impacto contable y financiero del cambio de segmento dos al uno, en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Cuenca, en consideración a los objetivos planteados, tal como se lo expresa en la siguiente tabla.

**Tabla 4.**

Proceso para la identificación de impacto con el cambio del segmento 1 y 2 COAC's

Objetivo	Acciones
Analizar la normativa del segmento 1 y 2 de las COAC's del Sector Financiero Popular y Solidario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda bibliográfica vinculada con la economía popular y solidaria, sector financiero, COAC's y normativa del cambio de segmento</li> <li>- Se recurre a criterio jurídicos, doctrinarios, artículos y otros</li> </ul>
Realizar un análisis financiero de las COAC's que cambiaron del segmento 2 al 1 en el periodo de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con relación las partidas contables se aplica el análisis vertical y horizontal de las cuentas de las COAC's uno y dos</li> </ul>
Establecer las partidas contables e indicadores financieros que se afectan como consecuencia del cambio de normativa de las COAC's, al pasar del segmento 2 al 1 en la ciudad de Cuenca durante los años 2017-2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las partidas contables más relevantes que se afectan como consecuencia del cambio de normativa del segmento 2 al 1</li> <li>- Análisis de los principales indicadores financieros obtenidos con la información de los años 2017-2019</li> <li>- Vincular la normativa vigente una vez realizado en cambio de segmento por el incremento de activos</li> </ul>

Conforme a lo descrito en la tabla precedente, las establecen el proceso para los dos objetivos corresponde a la aplicación de las técnicas bibliográficas para la identificar las concepciones sobres las principales variables de las COAC's en el sector financiero, y con ello establecer las características del tratamiento normativo en curso con el cuál se dan a conocer las condiciones actuales del entorno.

Por consiguiente, se procede a la examinación de la información de las COAC'S La Merced, ERCO y Crea Ltda de la ciudad de Cuenca es así que se aplica el análisis horizontal y vertical sobre los estados de situación financiera y del estado de resultados durante el periodo 2017-2019. Por consiguientes, se realiza el cálculo de los indicadores financieros de las entidades observadas (tal como se describe en las técnicas de estudio); una vez obtenida la información se da paso a la comparación con la normativa a raíz de cambio de segmento dos al uno.



## CAPITULO IV RESULTADOS

En el presente acápite se establecen los principales resultados de la investigación planteada para determinar el impacto del segmento de las COAC's, es así que en primer lugar se presenta un análisis horizontal y vertical de los estados contables de las cooperativas objeto de estudio con la finalidad de verificar el cambio de las cuentas en el periodo 2017-2019. Por consiguiente, exponen los indicadores financieros del segmento 2 al 1 que luego serán contrastados con la normativa vigente. Con base a lo descrito, se plantean las conclusiones en donde se establece el impacto en caso de cambio del segmento 2 al 1.

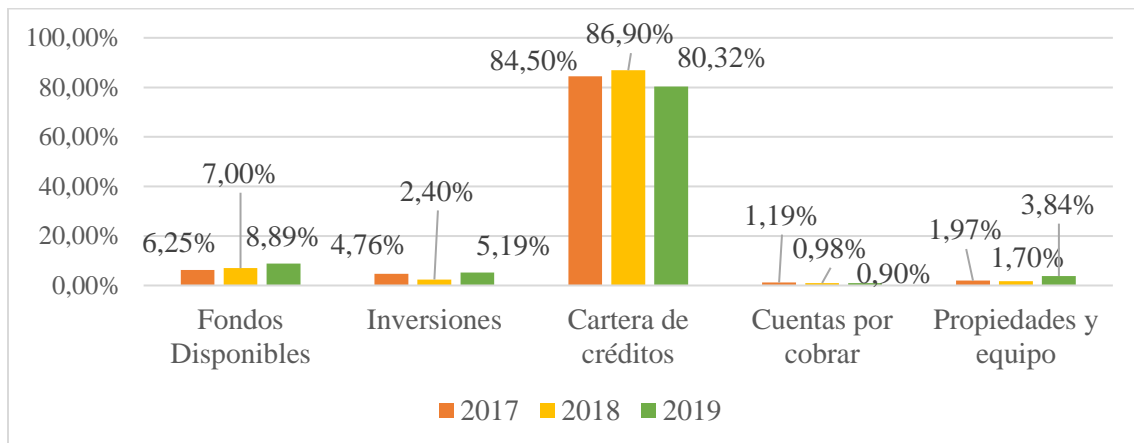
### 4.1. Análisis contable

#### 4.1.1. Análisis horizontal y vertical del estado de situación financiera las COAC's

En el presente apartado se realiza el análisis vertical del balance general de las COAC's CREA, La Merced Ltda. y ERCO Ltda. objeto de estudio que cambiaron del segmento 2 al 1 en el año 2019, para efectos de la investigación del estado financiero se consideraron las cuentas representativas.

**Figura 12**

Análisis vertical activos CREA

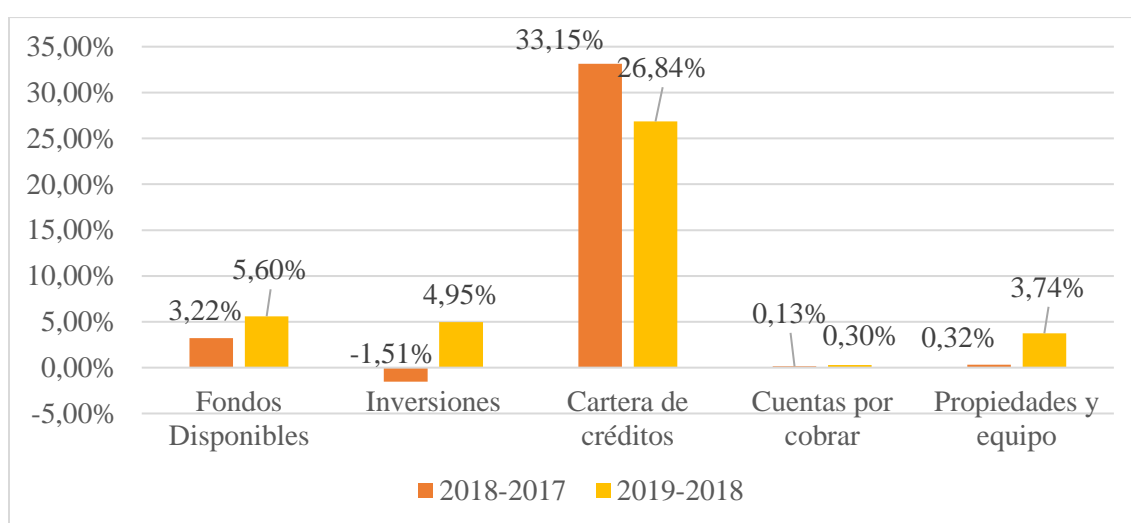


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En la figura 12, se identifica que la cartera de créditos de la COAC CREA representa más del 80% de los activos totales, valor que disminuye en el año 2019, pero el 2018, que es un año antes de que suba de segmento, los créditos representan el 86,90%, por lo que se infiere que es una de las razones para la que suba de segmento, debido a que los activos es el criterio de clasificación establecido por la Junta Monetaria.

### Figura 13

Evaluación horizontal de los activos de la COAC CREA



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

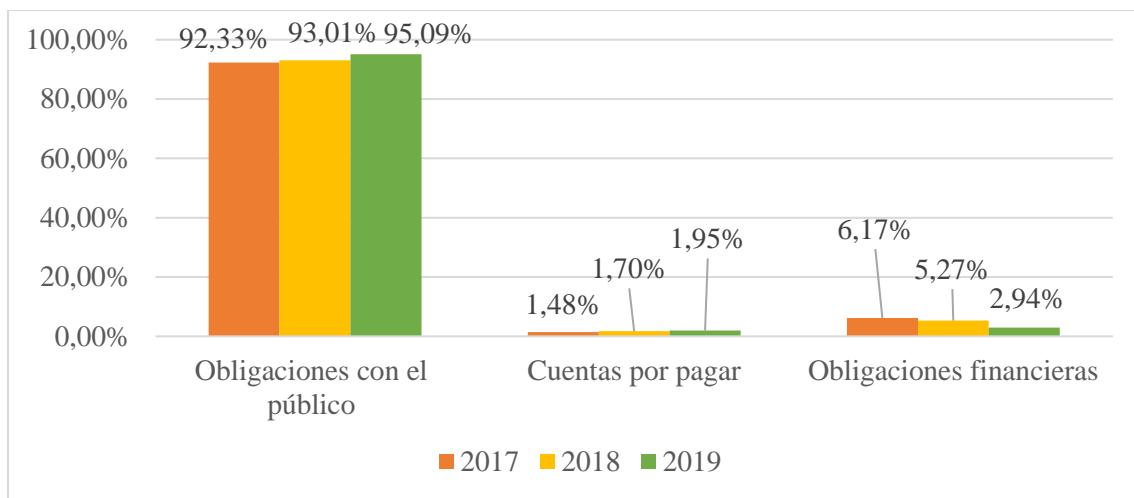
En la figura 13, se presenta el análisis horizontal de las cooperativas en estudio, durante los años 2017 – 2019, el cálculo del mismo consiste en dividir el valor del año 2 para el valor del año 1, dicho resultado se resta de 1, multiplicado por 100%. Por motivos de comparación, es necesario obtener resultados de al menos tres años.

Entonces, los resultados muestran que el cambio que surge en la cartera de créditos en el año 2018 con respecto al 2017 es de aproximadamente el 35,15%, incremento que se ve reflejado en la cantidad de activos y a la vez en el cambio de segmento, sin embargo, en el año 2019 el incremento es de 26,84%, menor que en el 2018, siendo la cuenta más representativa.

Respecto a los fondos disponibles, en el periodo 2018 -2019 se exhibe un 5,60%, no obstante, para los años 2017-2018 el porcentaje disminuye a 3,22%, lo cual muestra una variación de alrededor de dos puntos porcentuales. Asimismo, para la cuenta de propiedades y equipos, existe una subida al 3,74%, exponiendo un crecimiento para el 2019.

**Figura 14**

Análisis vertical pasivos CREA

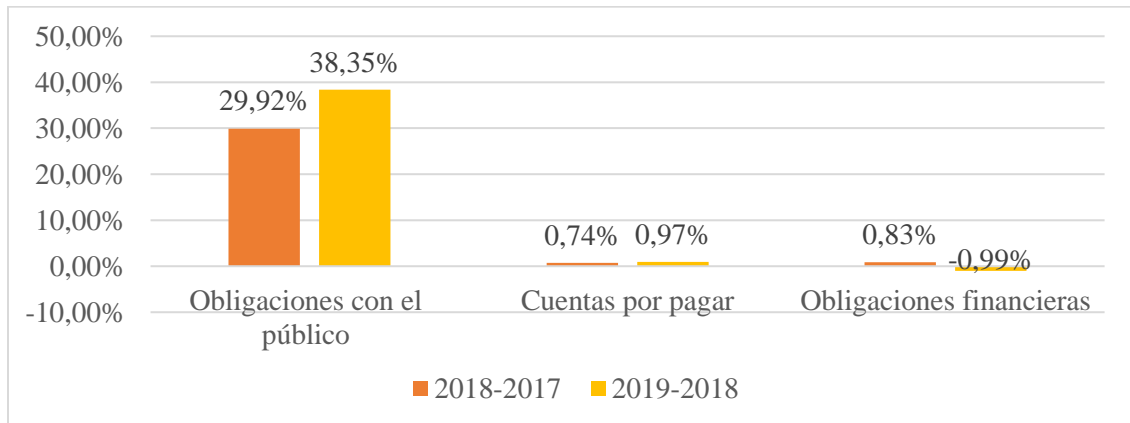


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En la figura 14, se evidencia que más del 90% de los pasivos de la COAC CREA se representan por las obligaciones con el público que corresponden a los depósitos realizados por los socios en las cuentas de ahorro, en plazo o como garantía. Las obligaciones financieras en el año 2017 representaban el 6,17%, mientras que en año 2018 el 5,27% y el 2019 del 2,94%, lo que indica que las obligaciones representan un menor porcentaje de los pasivos totales, debido al incremento de las obligaciones con el público.

**Figura 15**

Análisis horizontal pasivos CREA

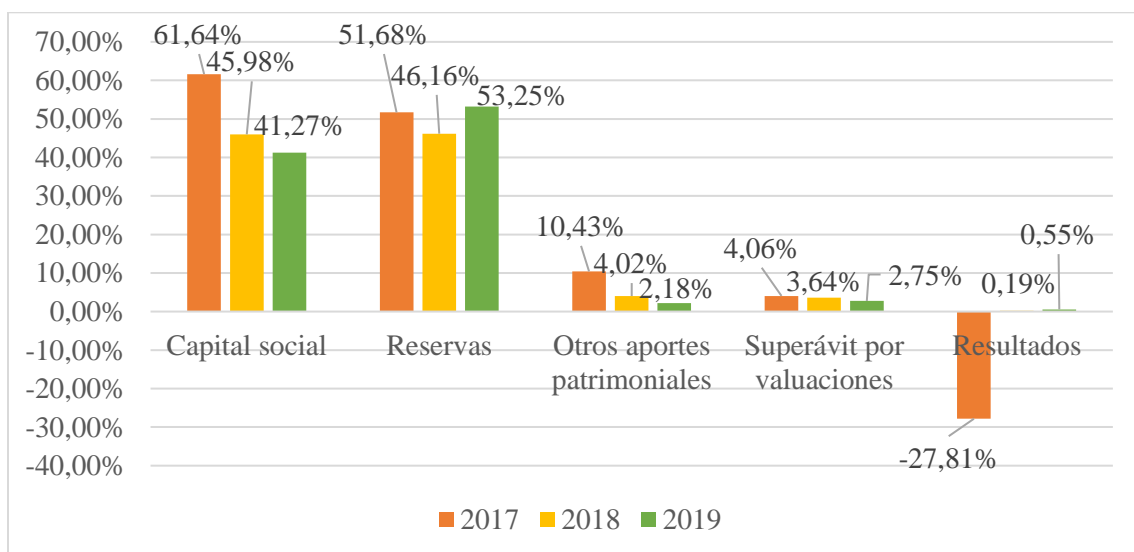


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Las obligaciones con el público en el año 2018 incrementaron en un 38,35% en comparación con el año 2017. Mientras que el pago de obligaciones financieras presenta una disminución negativa, lo que implica que en el último año el pago de préstamos o de instrumentos financieros es menor, indicando que disminuyeron las cuotas del pago o culminaron con el pago de un préstamo contraído en otras entidades financieras.

**Figura 16**

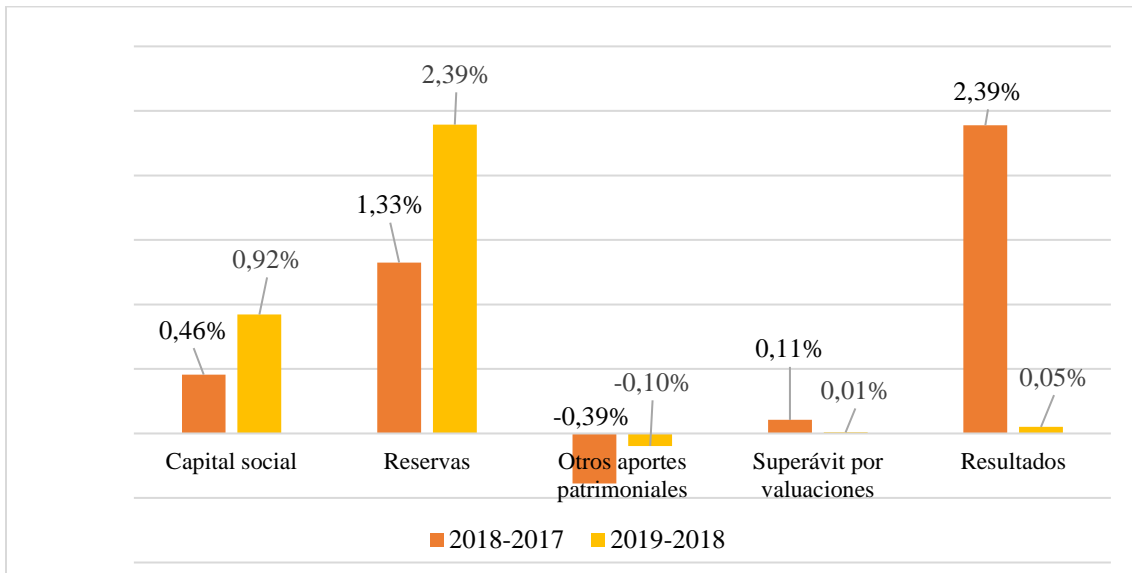
Análisis vertical patrimonio CREA



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En lo referente al patrimonio de la COAC CREA, la cuenta más representativa es el capital social, el mismo que disminuye en aproximadamente un 20% en el 2019 con respecto al 2017. Mientras que las reservas incrementan en 7 puntos porcentuales en el año 2019 con relación al año anterior. En lo referente a los resultados en el 2017 representa un porcentaje negativo del patrimonio total, pero en los años 2017 y 2018 se evidencia un valor positivo y en el año 2019 un incremento.

**Figura 17**  
Análisis horizontal patrimonio CREA

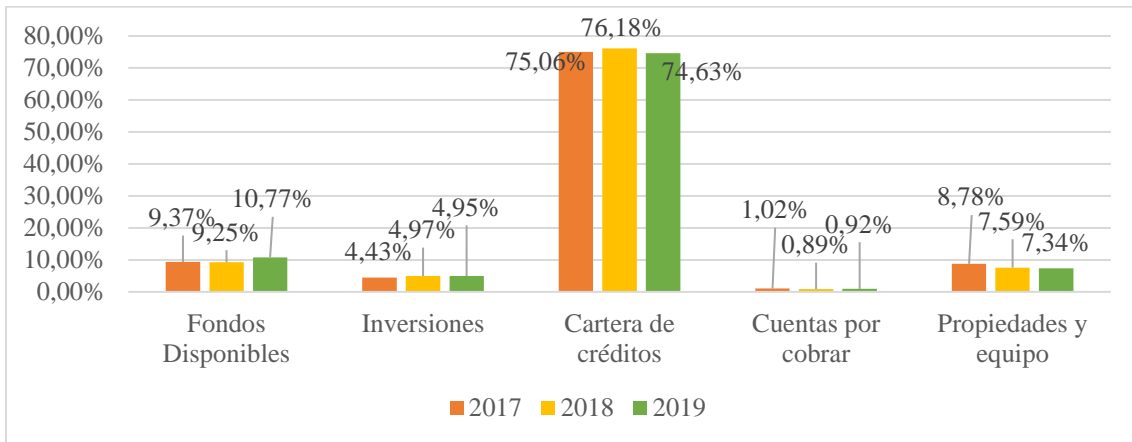


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Las reservas en el año 2019 incrementan en un 2,39% con respecto al año 2018, lo que se justifica porque la normativa refiere que las COAC's del segmento 1 tienen la obligación de aportar mensual el 0,5% del promedio de las obligaciones con el público, el que se destinara al Fondo de Liquidez.

**Figura 18**

Análisis vertical activos La Merced Ltda.

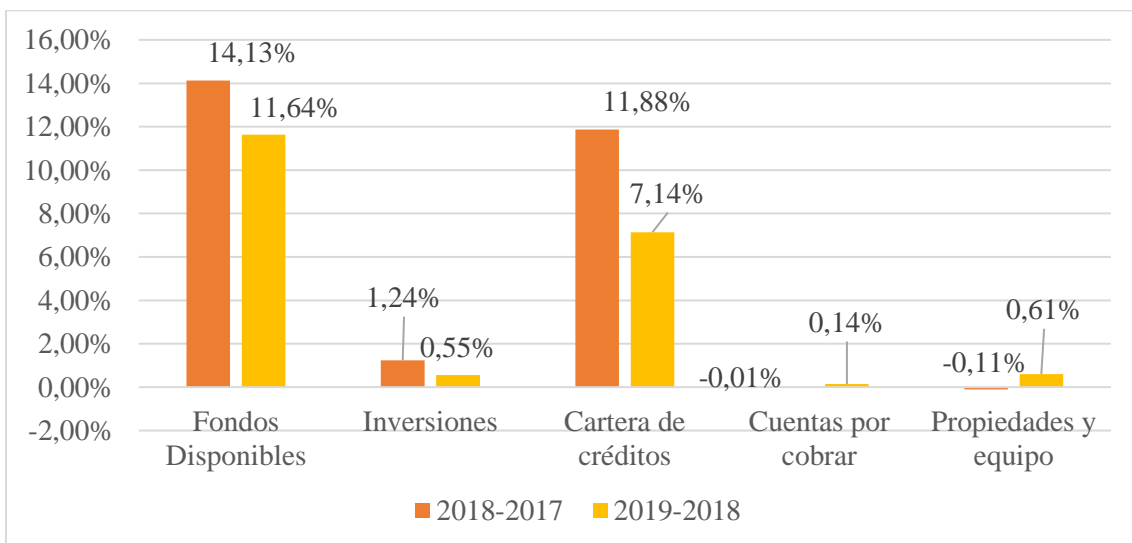


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Al igual que la COAC's analizada anteriormente, la COAC La Merced Ltda. tiene como cuenta representativa la cartera de créditos, que implica más del 75% del total de activos en el periodo de estudio, sin embargo, en el año 2018 se presenta el mayor valor alcanzando el 76,18%, un valor que disminuye es propiedad planta y equipo pasando de 8,78% en el 2017 a 7,34% en el 2019, lo que se adjudica a ingresos por activos.

**Figura 19**

Análisis horizontal activos La Merced Ltda.

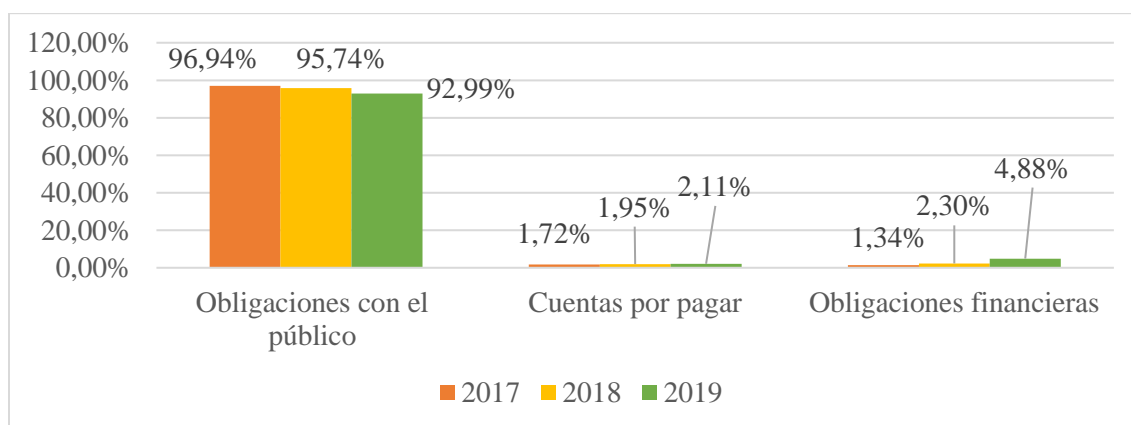


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En el año 2018 los fondos disponibles de la COAC La Merced Ltda. incrementa de forma significativa, alcanzando un valor del 14,13%, el mismo que disminuye para el 2018-2019 en 3 puntos porcentuales, al igual que las inversiones que pasan de 1,24% en el 2018 y a 0,55% en el 2019 con respecto al año anterior, respectivamente. El mismo comportamiento se evidencia en la cartera de crédito que en el año 2018 presenta un incremento del 11,88% y el 2019 en 7,14%.

### Figura 20

Análisis vertical pasivos La Merced Ltda.

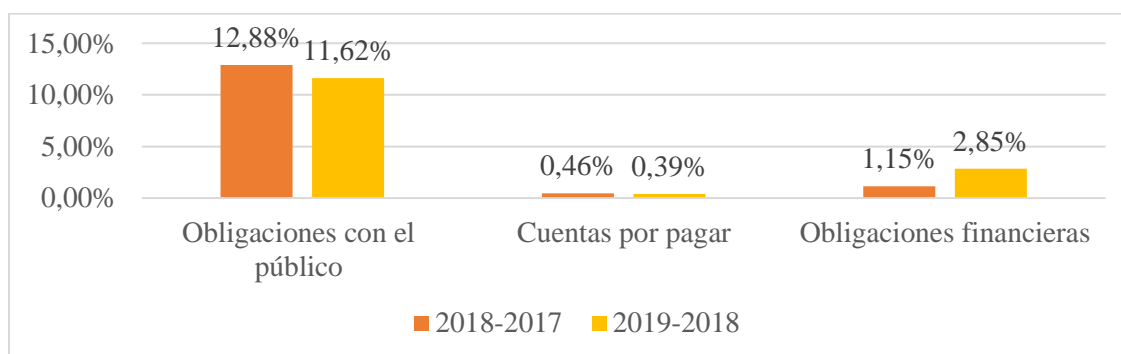


Fuente: elaboración propia con base a SEPS

En cuanto a los pasivos de la COAC La Merced Ltda., la cuenta más representativa con alrededor del 90% está representado por las obligaciones con el público, es decir, con los depósitos que poseen los socios, los mismos que en el año 2019 representan 92.99% del total de pasivos. Por otro lado, las cuentas por pagar incrementaron en el año 2019, aunque no de forma significativa a un 2.11%, de igual forma las obligaciones financieras alcanzan un valor del 4,88%, que representa 2.58% más que en el 2018.

**Figura 21**

Análisis horizontal pasivos La Merced Ltda.

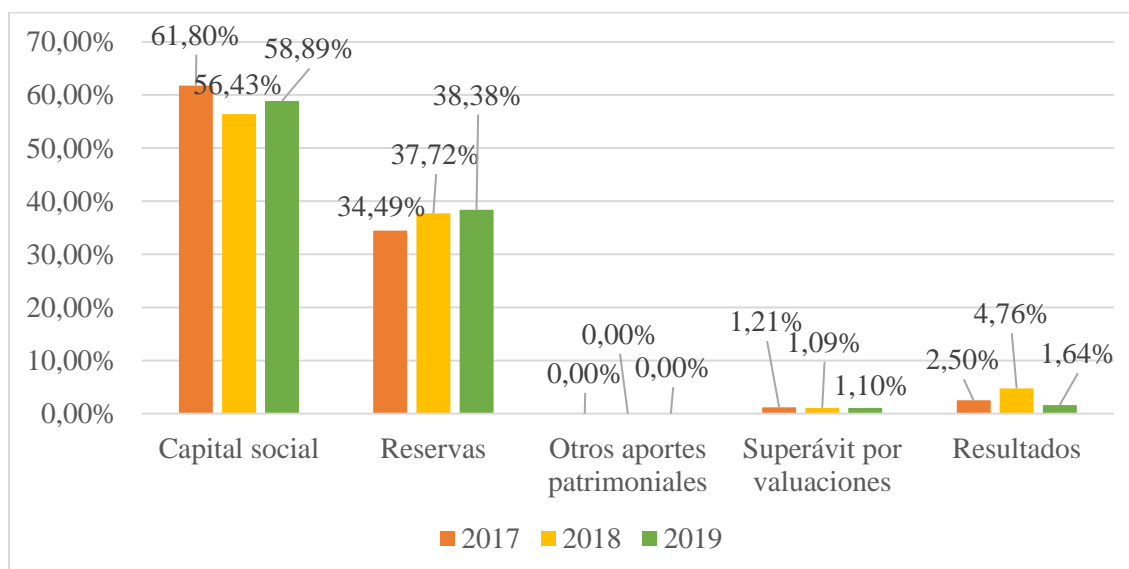


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Las obligaciones con el público incrementaron en menor proporción en el año 2019 que en el 2018, lo que evidencia que en este año cerca del 1% las cuentas de los socios creadas con la finalidad de ahorros fueron cerradas o cancelaron depósitos de corto o largo plazo. Las obligaciones financieras incrementan pasando de 1,15% en el 2018 a 2,85% en el 2019, lo que muestra que la entidad adquirió una nueva deuda.

**Figura 22**

Análisis vertical del patrimonio La Merced Ltda.



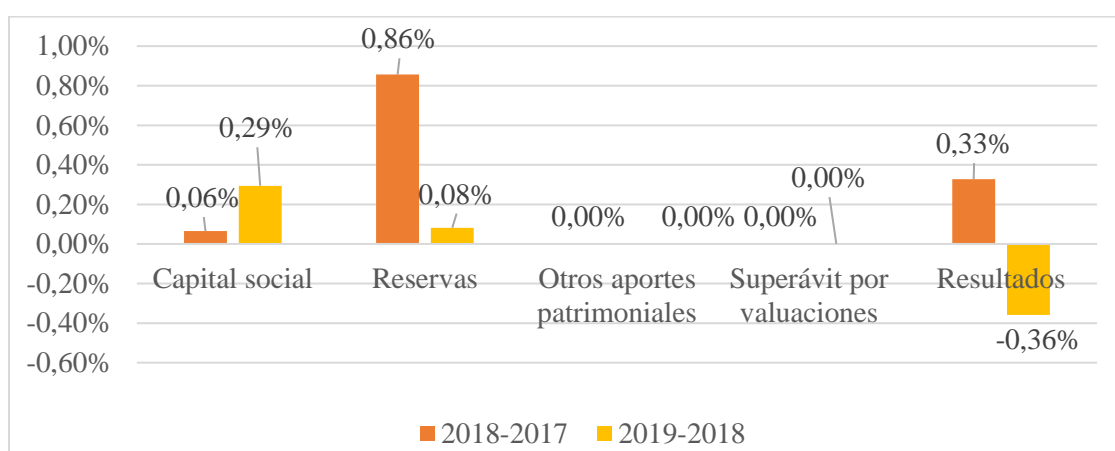
Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)



El patrimonio de la COAC La Merced Ltda. se constituye principalmente por el capital social que representa más del 55% del total, rubro que paso de un 61,80% en el 2017 a 56,43% en el 2018 e incrementando en el 2019 a 58,89%. Mientras que las reservas incrementaron de manera significativa en 4 puntos porcentuales en el 2019, la razón del incremento es el porcentaje establecido por ley para el segmento 1.

**Figura 23**

Análisis horizontal del patrimonio La Merced Ltda.

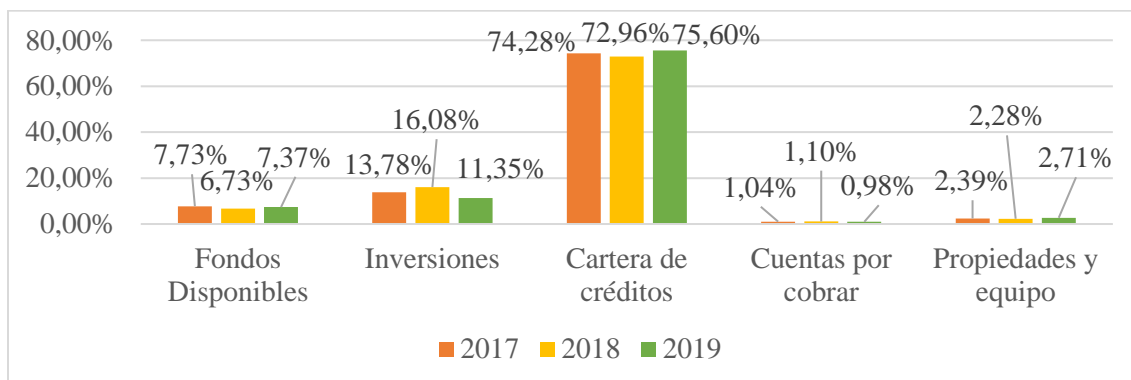


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

El capital social de la COAC La Merced Ltda. en el año 2019 incrementó en un 0,29%, una de las posibles causas es el incremento de los socios, debido al aporte establecido por la LOEPS para que se conviertan en socios de la COAC. A diferencia de la Crea que paso de 1,33% en el 2017-2018 a 2,39% en el 2018-2019, la COAC La Merced disminuyó el porcentaje de reservas en el 2018-2019 a apenas el 0,08%. Por otro lado, los resultados exponen una disminución del -0,36% para el 2019, mientras que en el 2018 fue de 0,33%.

**Figura 24**

Análisis vertical del activo de la ERCO Ltda.

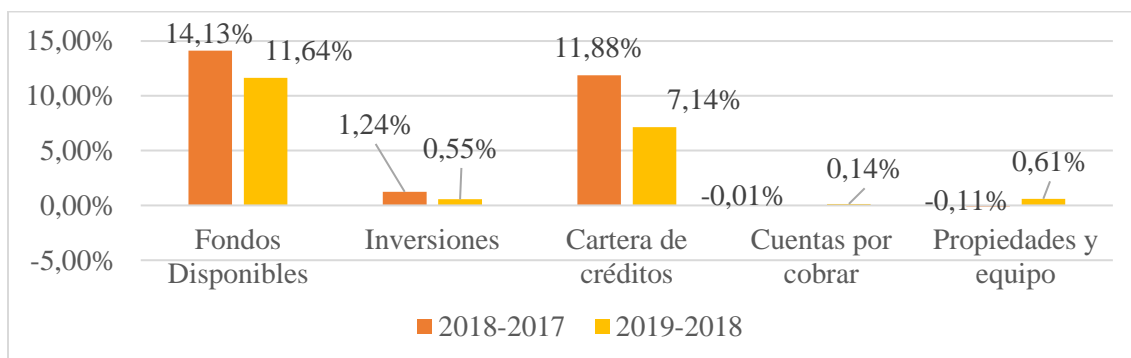


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Al igual que las COAC's analizadas, la COAC ERCO Ltda. el grupo más importante del activo es la cartera de créditos con más del 70% un porcentaje menor que la CREA, pero similar al de La Merced, lo cual, es una de las razones, para que las cooperativas ejecuten el cambio de segmento según las SEPS.

**Figura 25**

Análisis horizontal del activo de la ERCO Ltda.

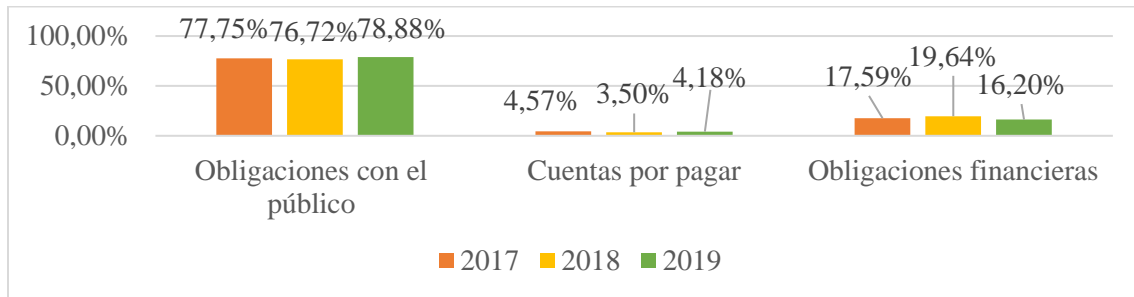


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En el 2018, los fondos disponibles incrementaron en un 14,13%, mientras que en el 2019 solo el 11,64%; las inversiones incrementaron en los dos años, pero fue mayor en el 2018, de igual manera la cartera de créditos que incremento en un 11,88% en el 2018 pero un 7,14% en el 2019.

**Figura26**

Análisis vertical del pasivo de la ERCO Ltda.

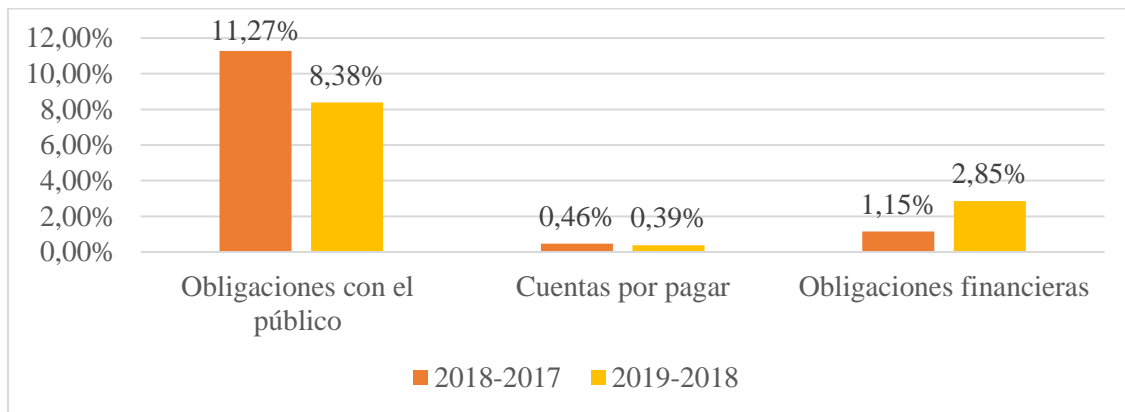


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Por otra parte, el pasivo de la ERCO Ltda. está constituido por aproximadamente el 75% de obligaciones con el público que representa el valor de los depósitos en cuentas de ahorro y en plazo fijo, valores que en el año 2019 incrementaron, pero no de forma significativa.

**Figura 27**

Análisis horizontal del pasivo de la ERCO Ltda.

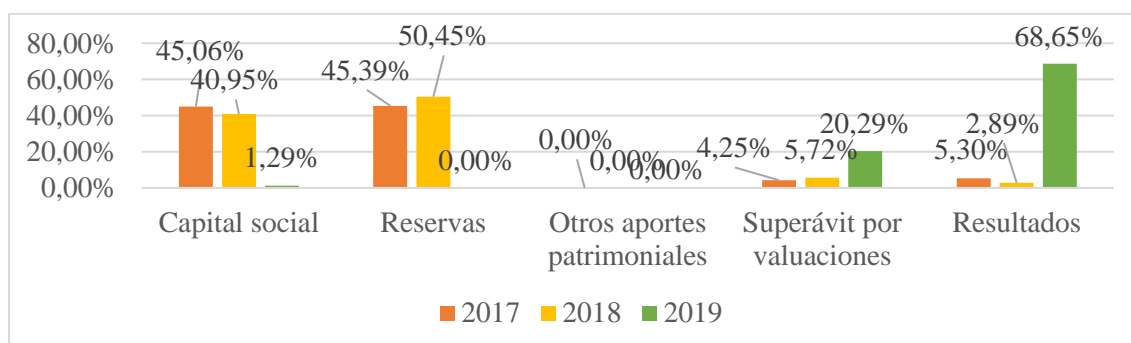


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Las obligaciones con el público la cuenta más representativa del pasivo, en el 2017 incremento en un 11,27%, pero en el año 2018 solo fue en un 8,38%; en lo referente a las obligaciones financieras pasan de un valor de 1,15% en el 2018 a 2,85% en el 2019.

**Figura 28**

Análisis vertical del patrimonio de la ERCO Ltda.

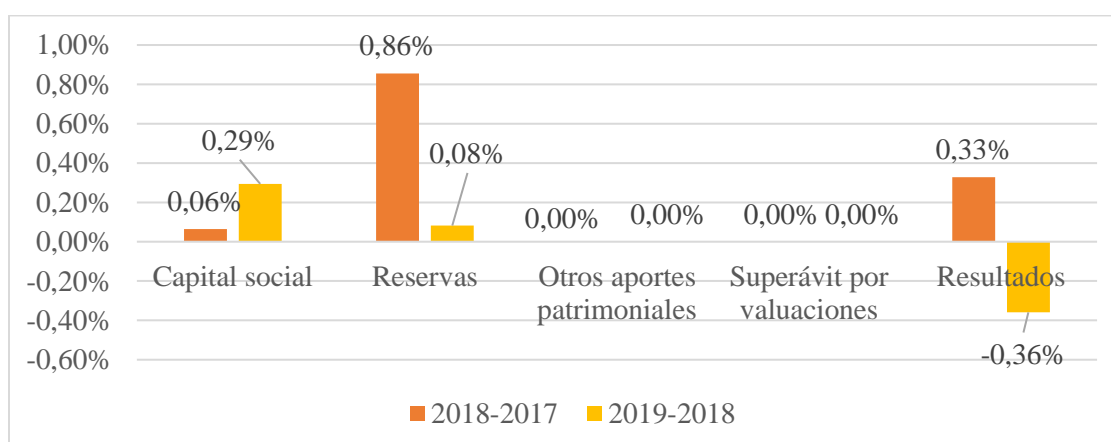


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

La cuenta más representativa del patrimonio se constituye por las reservas que alcanzan un valor del 50,45% en el año 2018, sin embargo, este porcentaje disminuye a 0 en el 2019, que al comparar con las COAC's analizadas, es la única que disminuye este valor a cero. De igual manera, el capital social en el 2019 disminuye en proporción del activo un 1,29%, mientras que en el 2018 representaba el 40,95% del total. En cuanto a los resultados, en el 2019 fue de 68,65% mientras que en el 2018 fue de 2,89%, lo que evidencia una subida representativa.

**Figura 29**

Análisis horizontal del patrimonio de la ERCO Ltda.



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

El patrimonio de la COAC ERCO Ltda. sufre diferentes cambios en el periodo de estudio, así en el año 2018 el capital social es de 0,29%, mientras que en el 2018 fue de 0,06%. Asimismo, las reservas en el 2018 fueron de 0,86% reduciendo a 0,08% para el 2019 y los resultados disminuyeron el 2019 con respecto al 2018 en 0,36%, mientras que el 2018 en referencia al 2017 incremento en un 0,33%, lo que evidencia la fragilidad de esta cuenta en el último año, a pesar de que presentan el rubro más alto de activos y origina el cambio de segmento.

#### 4.1.2. Análisis horizontal y vertical del estado de resultados de las COAC's

**Tabla 5**

Análisis vertical del estado de resultados de la COAC CREA

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Ingresos</b>	100.00%	100.00%	100.00%
(+) Intereses y descuentos ganados	94.48%	93.22%	91.52%
(-) Intereses causados	44.68%	41.98%	42.39%
<b>Margen neto de intereses</b>	49.80%	51.24%	49.13%
Comisiones ganadas	0.15%	0.16%	0.21%
Ingresos por servicios	2.45%	3.07%	4.45%
Comisiones causadas	0.01%	0.01%	0.01%
Utilidades financieras	0.00%	0.00%	0.00%
Pérdidas financieras	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Margen bruto financiero</b>	52.40%	54.46%	53.79%
Provisiones	8.92%	12.39%	6.23%
<b>Margen neto financiero</b>	43.47%	42.08%	47.56%
Gastos de operación	44.20%	44.29%	49.45%
<b>Margen de intermediación</b>	-0.73%	-2.22%	-1.89%
Otros ingresos operacionales	0.02%	0.02%	0.02%
Otras pérdidas operacionales	1.01%	0.33%	0.17%
<b>Margen operacional</b>	-1.72%	-2.52%	-1.69%
Otros ingresos	2.90%	3.53%	3.79%
Otros gastos y pérdidas	0.26%	0.32%	0.70%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	0.92%	0.69%	1.40%
Impuestos y participación a empleados	0.72%	0.66%	0.79%
<b>Ganancia o pérdida del ejercicio</b>	0.20%	0.03%	0.61%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Con relación a los intereses y descuentos ganados se evidencia que hubo un crecimiento **entre 2,6%** en comparación entre el 2017 y 2019, con lo cual se determina que los recursos colocados bajo la modalidad de depósitos, fondos inter financieros vendidos, operaciones de reporto, inversiones, cartera de créditos, así como los descuentos ganados, considerándose la diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición de los activos, fueron superiores.

En cambio, el margen bruto financiero se reduce pasando del 54,46% en 2018 al 52,40% en el 2019, con lo cual se demuestra que la institución tiene una pérdida de dinero en dos puntos porcentuales, debido a que no existe un ajuste eficiente de los precios de los productos y servicios financieros que se ofertan. Por otra parte, en los gastos de operación, se observa la disminución en 5,25% en comparación con los años 2017 y 2019, se infiere que es la reducción del resultado de la gestión financiera, que se enfocan en los rubros claves como honorarios, impuestos, contribuciones, multas, depreciación, amortización, entre otros.

**Tabla 6**

Análisis horizontal del estado de resultados de la COAC CREA

	<b>2018-2017</b>	<b>2019-2018</b>
<b>Ingresos</b>	50.69%	31.57%
(+ Intereses y descuentos ganados)	53.49%	33.35%
(- Intereses causados)	49.23%	40.03%
<b>Margen neto de intereses</b>	57.16%	27.87%
Comisiones ganadas	9.81%	29.86%
Ingresos por servicios	3.97%	4.90%
Comisiones causadas	0.00%	91.63%
Utilidades financieras	0.00%	0.00%
Pérdidas financieras	0.00%	0.00%
<b>Margen bruto financiero</b>	52.58%	26.58%
Provisiones	199.79%	-5.24%
<b>Margen neto financiero</b>	33.31%	35.94%
Gastos de operación	34.97%	31.31%
<b>Margen de intermediación</b>	76.88%	-56.78%

	Otros ingresos operacionales	14.40%	47.19%
	Otras pérdidas operacionales	184.94%	308.05%
<b>Margen operacional</b>		124.81%	-10.42%
	Otros ingresos	40.57%	7.88%
	Otros gastos y pérdidas	-31.46%	7.34%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		-25.30%	74.84%
	Impuestos y participación a empleados	26.75%	43.46%
<b>Ganancia o pérdida del ejercicio</b>		-92.38%	747.65%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Se observa que la ganancia o pérdida del ejercicio en el periodo 2017-2018 tiene una pérdida del -92,38%, que cambia radicalmente para el 2018-2019 pues se sitúa en 747.65% con relación a los ingresos de la COA CREA, es importante mencionar que las provisiones de la institución redujeron significativamente, además en el periodo 2018-2019 los gastos de operación no superaron los ingresos (50,69%) y con ello se incrementaron las ganancias. Como ya se mencionó anteriormente, las provisiones en el periodo 2018-2019 se incrementa 199.79% con referencia a ingresos del año 2017-2018, por tanto, se evidencia que los rubros necesarios para provisionar los créditos de difícil recuperación repercuten de manera directa sobre la utilidad de la institución.

**Tabla 7**

Análisis vertical del estado de resultados de la COAC La Merced

	2019	2018	2017
<b>Ingresos</b>	100.00%	100.00%	100.00%
(+ Intereses y descuentos ganados)	92.81%	88.99%	91.32%
(-) Intereses causados	45.96%	42.53%	43.56%
<b>Margen neto de intereses</b>	46.85%	46.46%	47.76%
Comisiones ganadas	0.26%	0.40%	0.64%
Ingresos por servicios	3.80%	4.51%	4.90%
Comisiones causadas	0.00%	0.00%	0.00%
Utilidades financieras	0.00%	0.00%	0.00%
Pérdidas financieras	2.54%	2.01%	1.43%
<b>Margen bruto financiero</b>	48.38%	49.36%	51.87%
Provisiones	1.57%	3.76%	4.07%
<b>Margen neto financiero</b>	46.81%	45.61%	47.80%
Gastos de operación	46.03%	42.76%	45.29%
<b>Margen de intermediación</b>	0.77%	2.85%	2.51%
Otros ingresos operacionales	0.04%	0.00%	0.00%
Otras pérdidas operacionales	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Margen operacional</b>	0.82%	2.85%	2.51%
Otros ingresos	3.09%	6.10%	3.14%
Otros gastos y pérdidas	1.49%	2.27%	1.79%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	2.42%	6.68%	3.87%
Impuestos y participación a empleados	1.12%	2.62%	1.56%
<b>Ganancia o pérdida del ejercicio</b>	1.30%	4.06%	2.31%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Con respecto, al análisis vertical del estado de resultados de la COAC la Merced Ltda., se observa que el interés y descuentos ganados es la cuenta más representativa, ya que durante los tres periodos se mantiene por encima del 88,99%, lo cual indica que no existen riesgos en cuanto a la oferta de créditos. Así, el margen neto de los intereses se reduce el 47,76% en el 2017 al 46,85% en 2018, es decir que la entidad está en la capacidad de generar los suficientes ingresos para cubrir sus obligaciones.



**Tabla 8**

Análisis horizontal del estado de resultados de la COAC La Merced

	<b>2018-2017</b>	<b>2019-2018</b>
<b>Ingresos</b>	19.23%	7.89%
(+) Intereses y descuentos ganados	16.19%	12.53%
(-) Intereses causados	16.40%	16.59%
<b>Margen neto de intereses</b>	15.99%	8.81%
Comisiones ganadas	-25.98%	-30.53%
Ingresos por servicios	9.85%	-9.09%
Comisiones causadas	0.00%	0.00%
Utilidades financieras	0.00%	0.00%
Pérdidas financieras	67.26%	36.37%
<b>Margen bruto financiero</b>	13.47%	5.74%
Provisiones	10.14%	-54.90%
<b>Margen neto financiero</b>	13.76%	10.73%
Gastos de operación	12.58%	16.16%
<b>Margen de intermediación</b>	35.01%	-70.70%
Otros ingresos operacionales	0.00%	0.00%
Otras pérdidas operacionales	0.00%	0.00%
<b>Margen operacional</b>	35.01%	-69.04%
Otros ingresos	131.83%	-45.42%
Otros gastos y pérdidas	51.31%	-29.27%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	106.08%	-60.97%
Impuestos y participación a empleados	100.42%	-53.87%
<b>Ganancia o pérdida del ejercicio</b>	109.89%	-65.54%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

La ganancia antes de impuestos cambia notablemente, se estableció con relación a los ingresos en -60,97% en el periodo 2017-2018, pero se incrementa al 106,08 % para el año 2018-2019, esto debido a la reducción de las provisiones a la mitad, comisiones ganadas en el año 2019, además las pérdidas financieras y gastos de operación subieron de forma significativa. En tanto que, las provisiones varían del 10,14% en 2017-2018 al -54,90% en el 2018-2019, lo cual significa que la cooperativa está recuperando el dinero prestado, por medio de una mejor gestión. Los gastos de operación suben en 0,58%, tal resultado pone en manifiesto lo incurrido debido al cambio de segmento.

**Tabla 9**

Análisis vertical del estado de resultados de la COAC ERCO

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Ingresos</b>	100.00%	100.00%	100.00%
(+ Intereses y descuentos ganados)	87.98%	85.93%	92.40%
(-) Intereses causados	34.70%	32.34%	34.64%
<b>Margen neto de intereses</b>	53.28%	53.59%	57.75%
Comisiones ganadas	0.46%	0.52%	0.80%
Ingresos por servicios	1.73%	1.93%	2.00%
Comisiones causadas	0.00%	0.00%	0.00%
Utilidades financieras	0.01%	0.00%	0.00%
Pérdidas financieras	0.24%	0.47%	0.39%
<b>Margen bruto financiero</b>	55.24%	55.57%	60.16%
Provisiones	13.63%	16.70%	11.09%
<b>Margen neto financiero</b>	41.62%	38.87%	49.07%
Gastos de operación	32.82%	32.53%	40.40%
<b>Margen de intermediación</b>	8.79%	6.34%	8.67%
Otros ingresos operacionales	0.21%	0.39%	0.48%
Otras pérdidas operacionales	0.28%	0.12%	0.11%
<b>Margen operacional</b>	8.72%	6.61%	9.26%
Otros ingresos	9.61%	11.23%	4.32%
Otros gastos y pérdidas	3.12%	11.70%	0.22%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	15.21%	6.14%	13.36%
Impuestos y participación a empleados	6.27%	2.40%	5.47%
<b>Ganancia o pérdida del ejercicio</b>	8.94%	3.74%	7.90%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En el análisis vertical de estado de Pérdidas y Ganancias de la COAC ERCO Ltda., se observa que los intereses y descuentos ganados se reducen del 92,40 % en el 2017 al 87,98% en el 2019, cuyo impacto recae en la disminución de los depósitos para encaje y las carteras de créditos ofertadas por la institución. En tal situación, los gastos de operación pasan del 40,40% en 2017 al 32,82% en 2019, que evidencian el alcance positivo del seguimiento a la gestión de institucional con énfasis en la optimización del uso del capital del trabajo.

**Tabla 10**

Análisis horizontal del estado de resultados de la COAC ERCO

	2018-2017	2019-2018
<b>Ingresos</b>	41.93%	34.06%
(+) Intereses y descuentos ganados	32.00%	37.26%
(-) Intereses causados	32.50%	43.84%
<b>Margen neto de intereses</b>	31.69%	33.29%
Comisiones ganadas	-7.01%	18.77%
Ingresos por servicios	36.76%	20.72%
Comisiones causadas	0.00%	0.00%
Utilidades financieras	0.00%	0.00%
Pérdidas financieras	71.65%	-30.92%
<b>Margen bruto financiero</b>	31.09%	33.28%
Provisiones	113.73%	9.40%
<b>Margen neto financiero</b>	12.41%	43.54%
Gastos de operación	14.27%	35.28%
<b>Margen de intermediación</b>	3.76%	85.93%
Otros ingresos operacionales	15.40%	-29.67%
Otras pérdidas operacionales	55.67%	218.90%
<b>Margen operacional</b>	1.38%	76.70%
Otros ingresos	268.68%	14.69%
Otros gastos y pérdidas	7516.23%	-64.27%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	-34.75%	231.82%
Impuestos y participación a empleados	-37.70%	249.86%
<b>Ganancia o pérdida del ejercicio</b>	-32.71%	220.24%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En cuanto al análisis horizontal del Estados de Resultados de la COAC ERCO Ltda., el resultado relevante indica que las provisiones en el rango del 2018 - 2019 representan el 9,40% del total de ingresos de la institución, sin embargo, en el año 2018 -2017 el valor es de 113,73%, lo cual expone una reducción notable. Por tanto, en caso de no efectivizar los pagos según los plazos establecidos durante la entrega de créditos, a futuro se podría recurrir en pérdidas significativas para la institución.

En cambio, el margen de intermediación en relación con los ingresos para el periodo 2017-2018 representa el 3,76% y sube al 85,93% en 2018-2019, lo cual responde a la política institucional para el mejoramiento de la productividad en el sector financiero

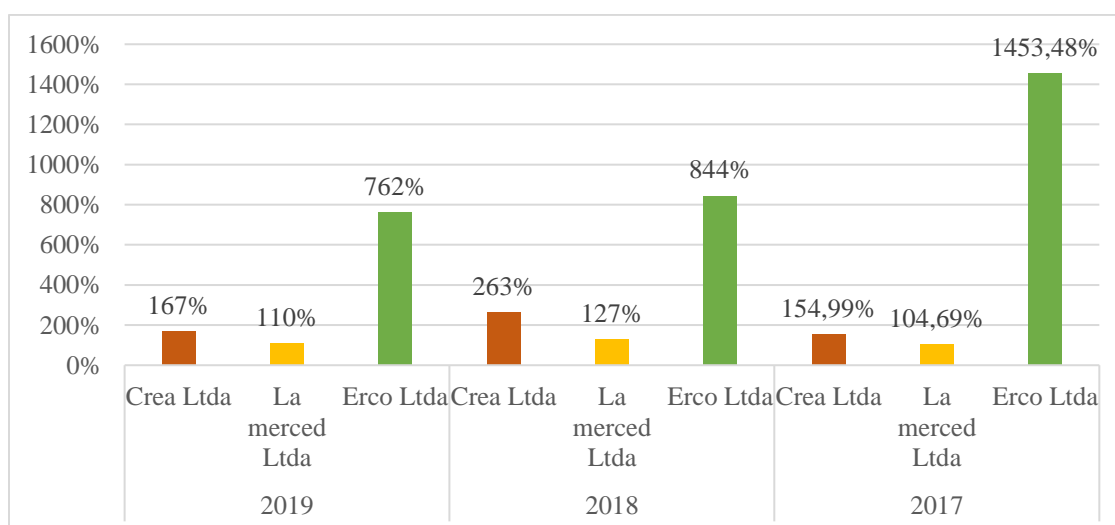
según los ingresos por concepto de intereses que la COAC ERCO cobra a los deudores y las tasas que paga a sus depositantes, ya sean a corto o largo plazo.

En lo referente a la ganancia operacional en el 2018 incrementa en 1,38%, pero para el 2019 incrementa en 76,70%, llama la atención el porcentaje en el que incrementan otros gastos y pérdidas, debido a que en el 2018 alcanza un valor de \$1.508.603,63 USD, con referencia al 2017 que fue de apenas del \$19.807,75 USD, de ahí el porcentaje mayor al 100% y el valor negativo del 2019 surge por la disminución de este valor a \$539.011,50 USD.

## 4.2. Análisis de indicadores

**Figura 30**

Indicador de suficiencia patrimonial



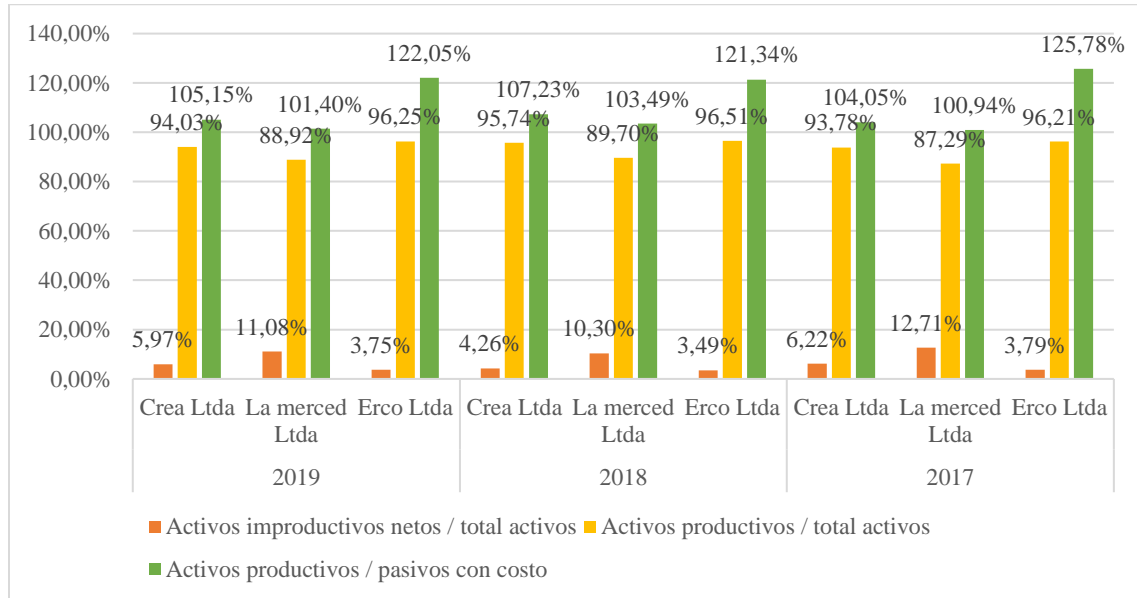
Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Con relación a los indicadores de suficiencia patrimonial las tres COAC objeto de estudio mantienen indicadores por encima del 100%, por tanto, son instituciones sólidas que cuentan con el capital suficiente para hacer frente a los riesgos financieros y eventualidades del sector. Un punto a considerar, es la COAC ERCO Ltda. mantiene un indicador de suficiencia patrimonial por encima de las instituciones restantes durante el

periodo 2017-2019, lo cual se explica debido a la mayor concentración de patrimonio y resultados, logrando hacer frente con mayor responsabilidad ante riesgos.

**Figura 31**

Indicadores de la estructura y calidad de activos



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

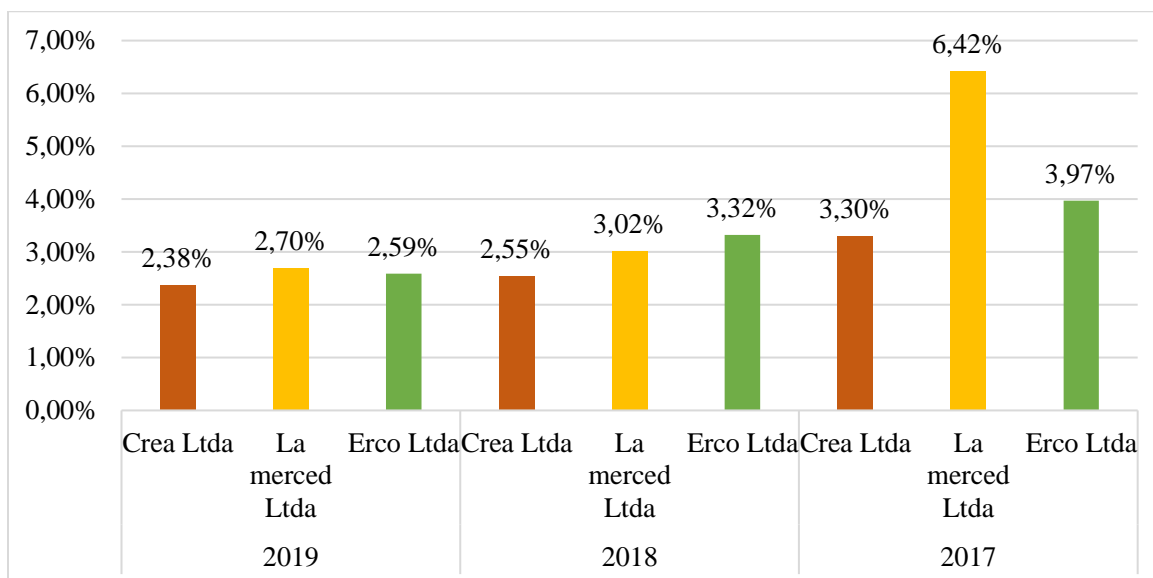
Durante el periodo 2017-2019 la COAC ERCO Ltda., mantiene entre 122,05% en promedio con relación al indicador de los activos productivos, razón por la cual, la institución cuenta con un valor real de los activos que le permiten afrontar los costos que genera el mantenimiento de los mismos. En una situación similar, se encuentra la COAC CREA para el año 2019 se logró 105,15% mientras que la COAC La Merced Ltda., obtuvo 101,40%. Es importante mencionar, que la COAC ERCO Ltda., presenta mayores activos productivos (96,25) en comparación a las demás entidades.

Con relación a los activos improductivos netos, la COAC La Merced Ltda., registra los mayores indicadores, pues en el 2019 se situó en 11,08%, con lo que se determina que cuenta con activos que no le generan réditos económicos y a la vez

incrementan el costo de operaciones de la entidad. Las demás COAC's presentan indicadores bajos entre el 5,97% y 3,75% respectivamente.

**Figura 32**

Indicador de morosidad de la cartera total

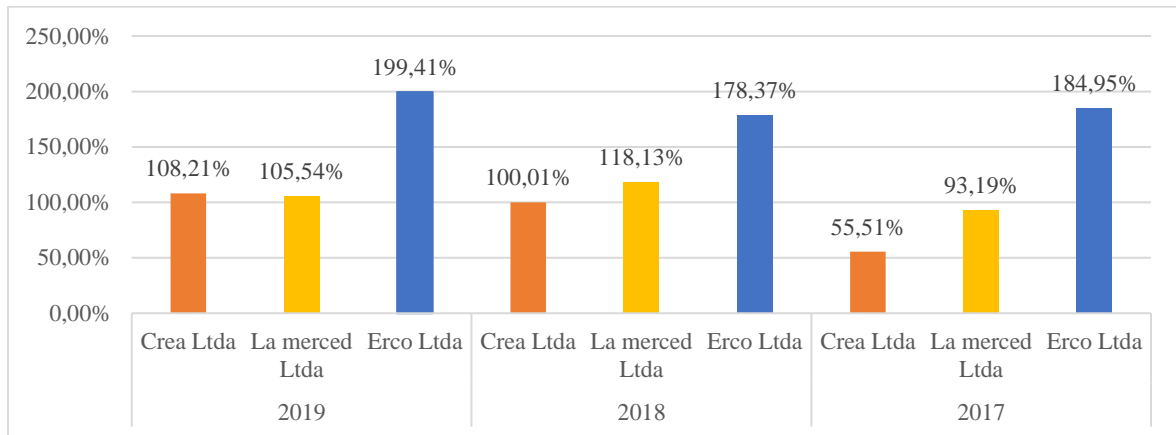


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Con respecto al indicador de la morosidad, la COAC La Merced Ltda., para el año 2017 obtiene el 6.42%, lo cual implica inconvenientes para recuperar aquellos préstamos correspondientes a la cartera vencida. En tanto, las COAC CREA y ERCO se mantienen con 3,3% y 3,97% respectivamente. En el 2018 - 2019, se evidencia un cambio significativo, puesto que las tres COAC analizadas descienden al 2.38% (CREA Ltda.), 2.70% (La Merced Ltda.) y 2.59% (ERCO Ltda.), lo que implica que las instituciones implantaron las medidas correctivas en comparación con los años anteriores.

**Figura 33**

Indicador de cobertura de la cartera problemática

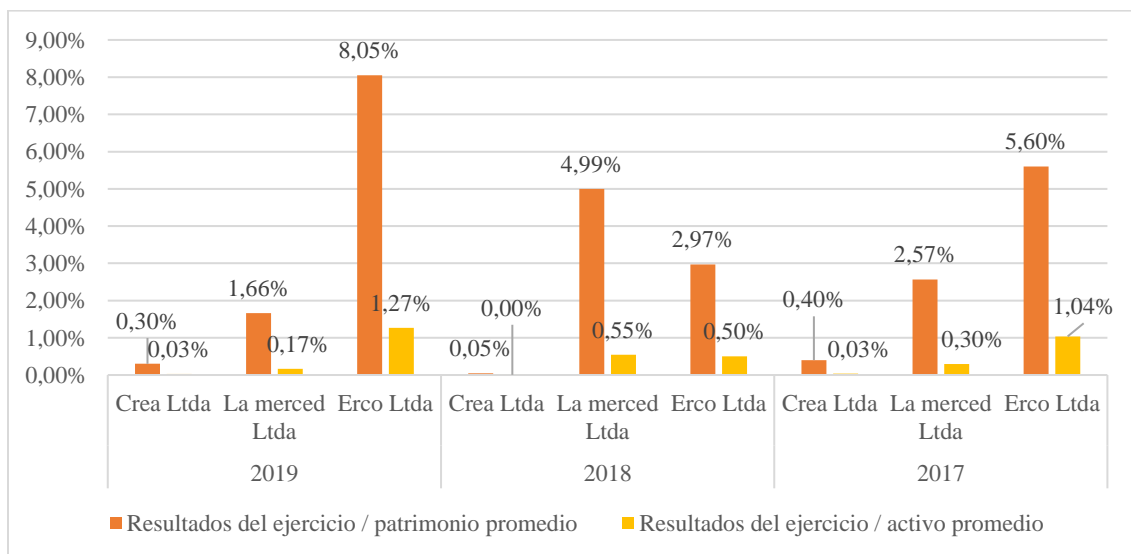


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Los datos de la figura 33, señalan que la COAC ERCO con 184,95% en el año 2018 y con 199,41% en 2019, demuestran la inminente capacidad para responder ante el riesgo de la cartera morosa. En tal situación, en 2019 CREA Ltda. (108,21%) y La Merced Ltda. (105,54%) cuentan con un nivel de protección estable ante el riesgo financiero de la morosidad, siendo la más representativa en los tres años analizados la COAC ERCO.

**Figura 34**

Indicadores de rentabilidad

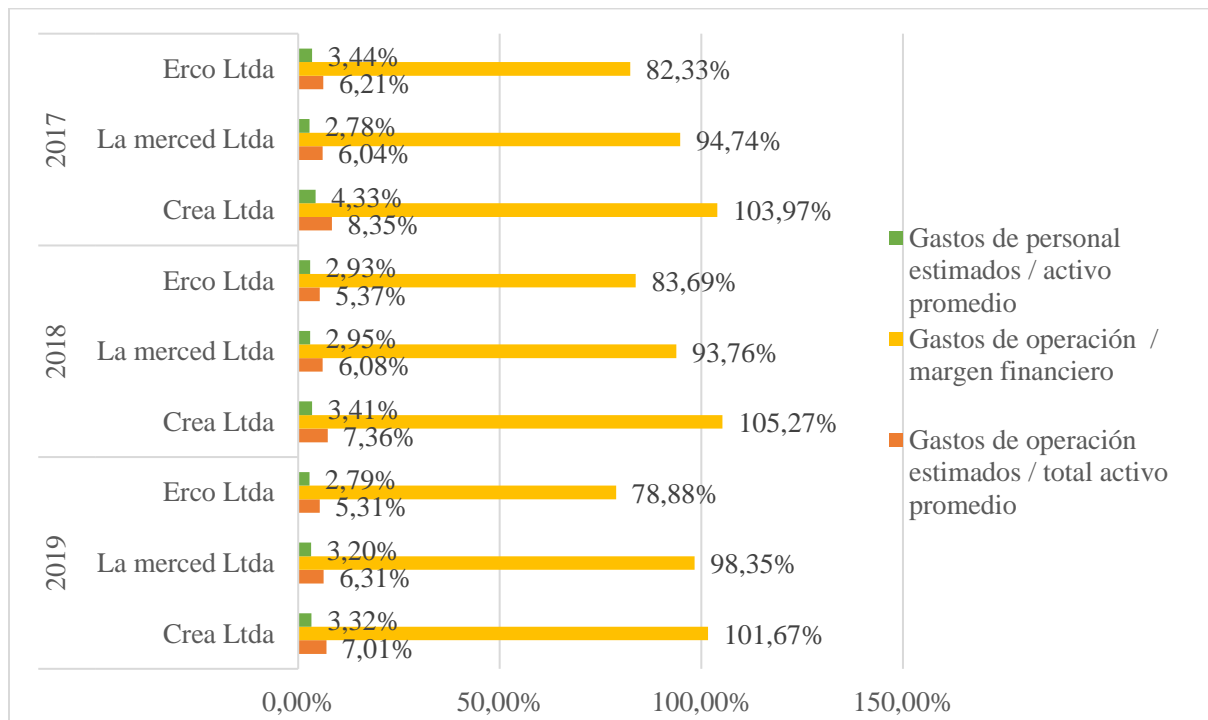


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Con relación a la rentabilidad del patrimonio promedio, en el 2019 la COAC ERCO Ltda., obtiene el 8.05% que representa la efectividad de la administración de los recursos de la institución, en donde la cantidad de depósitos resulta eficiente en relación al patrimonio promedio. Por otra parte, la rentabilidad en promedio en el año 2019 de las COAC´s La Merced Ltda., y ERCO Ltda., se ubica el 0.30% y 1.66% respectivamente, a pesar de no ser indicadores negativos, demuestra una rentabilidad menor con respecto a la gestión de las ganancias y los valores registrados como patrimonio.

Por otra parte, la rentabilidad sobre los resultados del ejercicio, en el año 2019 las COAC´s analizadas presentan reducidos porcentajes 1,27% (ERCO Ltda.), 0,17% (La Merced Ltda.) y 0,03% (CREA Ltda.), por tanto, existen limitaciones tanto para el segmento 1 y 2 en lo referente a las ganancias.

**Figura 35**  
Indicadores de eficiencia microeconómica



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

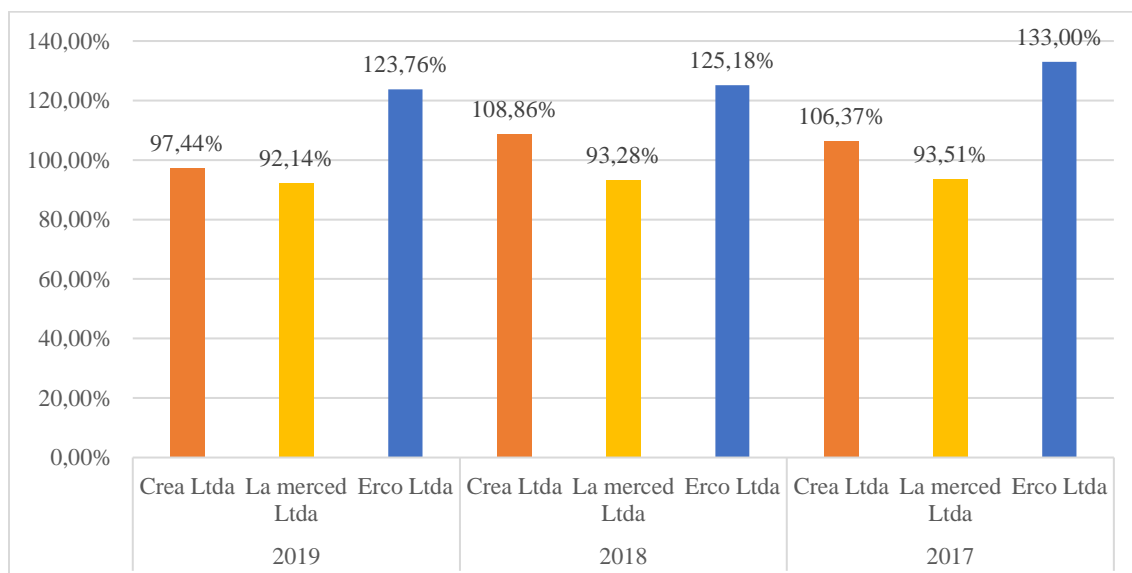


En relación con la eficiencia microeconómica los gastos que corresponde a la gestión del personal, en el año 2019 el indicador de la COAC CREA Ltda., se ubicó en 4.37%, por ello es la entidad analizada que destina mayores recursos en talento humano como parte de la administración de activos. Mientras que las COAC´s La Merced Ltda. y ERCO Ltda. presentan entre 3,44% y 2,78% respectivamente.

Con respecto al margen financiero como indicador, se evidencia cambios en el periodo analizado. En el caso de la COAC CREA Ltda. se observa un descenso del 103,97% en el 2017 al 101, 67% en el 2019, al igual que la COAC ERCO Ltda., que pasa del 82,33% (2017) al 78,65% (2018) por tanto, dichas instituciones generaron los ingresos necesarios para cubrir los gastos operativos. En contraste, la COAC La Merced Ltda., incrementa en 3,61% entre el 2017-2019, lo cual refleja que existe una mayor asignación de rubros para la administración de los activos de la organización.

**Figura 36**

Indicadores de intermediación financiera



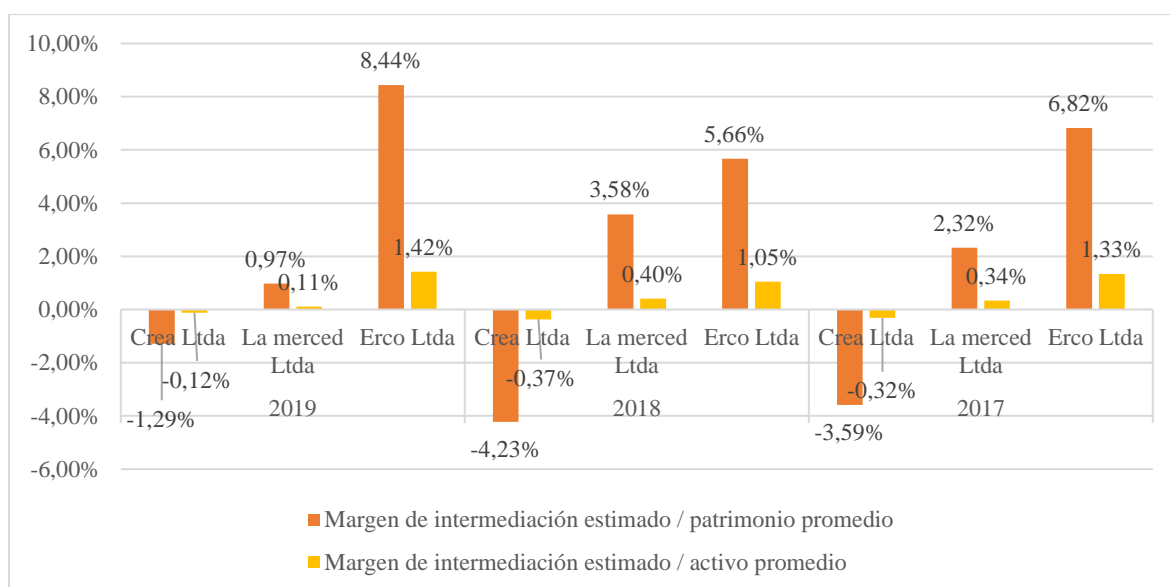
Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

El indicador de intermediación financiera se redujo desde el 2017 al 2019, en

9,44% (ERCO Ltda.), 1.37 % (La Merced Ltda.) y 8, 93% (CREA Ltda.), de modo las COAC´s analizadas enfrentan problemas para la colocación de préstamos en función de los rubros solicitados por los depositantes según la modalidad y el plazo establecido, ya que mientras se incrementa el indicador de intermediación las instituciones financieras se tornan más eficientes.

**Figura 37**

Indicadores de la estructura y calidad de activos de eficiencia financiera

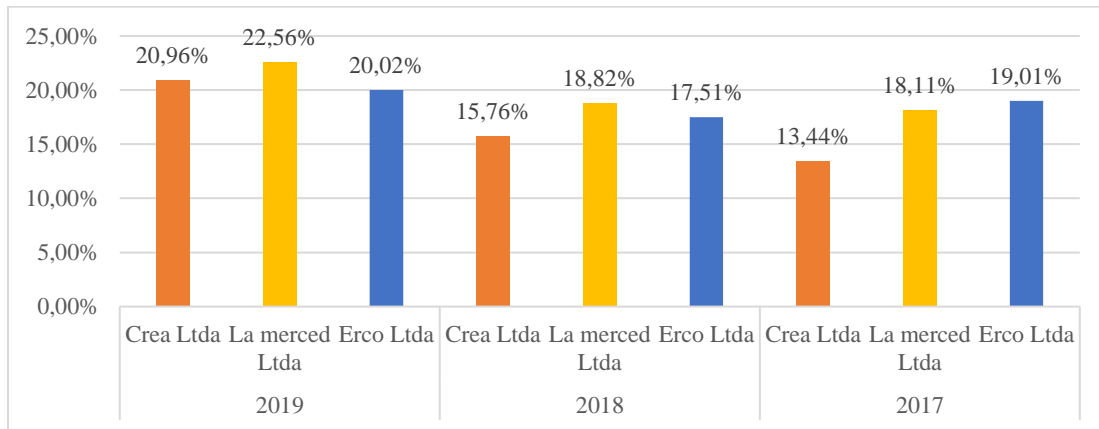


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En función de la información de la figura 42, el indicador de margen de estimación correspondiente al patrimonio promedio evidencia un incremento de hasta puntos porcentuales aproximadamente en el caso de la COAC ERCO Ltda., con ello se evidencia una correcta gestión operativa de la intermediación financiera en relación con el patrimonio. En semejante situación se encuentran la COAC La Merced Ltda. que en el 2017 mantiene 2,37% al 0,97 % en el 2018.

**Figura 38**

Indicador de liquidez corriente

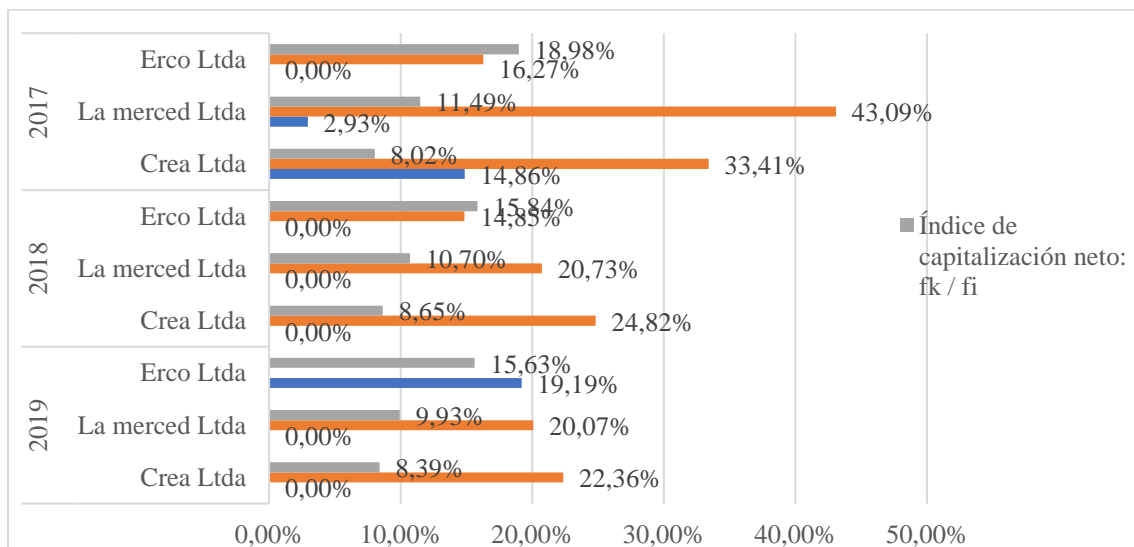


Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Respecto a los fondos disponibles y a los depósitos a corto plazo, se observa que en el año 2019 la COAC con mayor representatividad es la Merced con 22,56%, en contraste con CREA con 20,96% y ERCO con 20,02%. Es importante señalar, que en los años 2018 y 2017 los valores obtenidos son menores en las tres instituciones. Es decir, en el último año la liquidez de las entidades es mejor.

**Figura 39**

Indicadores de vulnerabilidad del patrimonio



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

La vulnerabilidad del patrimonio, es uno de los indicadores más importantes para las COAC's, en donde se visualiza que en el año 2019 la cartera improductiva es superior para CREA con 22,36%, en comparación a la Merced con 20,07% y ERCO no expone ningún valor, cabe mencionar que estos valores se han reducido desde el año 2017. Por otra parte, respecto a la cartera improductiva en comparación al patrimonio y resultados, se evidencia 19,19% en el 2019 para ERCO, las demás instituciones 0%, igualmente dichos resultados se han mermado desde el 2017.

#### **4.3. Análisis del impacto del cambio del segmento de las COAC's según normativa**

En la presente sección se demuestra el impacto del cambio de segmento de las instituciones financieras analizadas de acuerdo con la normativa dispuesta por la SEPS con los respectivos análisis financieros.

Cabe mencionar que el periodo que dio lugar al cambio de segmento fue el 2018, es decir en este lapso las COAC's objeto de análisis superaron los activos de \$80.000.000,00 USD con ello pasaron al segmento 1. Por lo que, en el 2019 se tuvieron que acoger a la normativa y efectuar los cambios tanto en la parte administrativa como legal para acogerse a la nueva segmentación.

En este sentido, se realizó un análisis de la normativa y de los estados financieros para evidenciar el cambio, uno de los aspectos es que en el segmento 1 la relación entre el patrimonio técnico y el riesgo de activos y contingentes que a continuación se presenta:

**Tabla 11**  
Comparativa de la normativa

Segmento 1	Segmento 2	Grupo afectado
Mantener todo el tiempo una relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada de riesgo de activos y contingentes un valor no inferior al 9%.	Se estableció un cronograma para que las COAC's alcancen el 9% año por año.	Patrimonio técnico (Capital social, fondo irreparable de reserva legal, generales, especiales y facultativas, otros aportes patrimoniales, superávit por valuaciones, utilidades o excedentes acumuladas, utilidad o excedente del ejercicio, pérdida del ejercicio, ingresos menos gastos)  Riesgo de activos y contingentes

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

El patrimonio técnico de las COAC's representa el aporte de los socios o uso de las utilidades, con la finalidad de reinvertir en la propia empresa cuya finalidad es un crecimiento y desarrollo empresarial en beneficio de los socios y a la vez de la propia entidad (Ortega-Pereira et al., 2017).

En relación al cambio de segmento del 2 al 1, en el segmento 1 establece que el patrimonio técnico debe cubrir como mínimo los requerimientos de capital por riesgos de crédito, de mercado, operacional, etc., mientras que para el segmento 2, se establece que para diciembre del 2020 se alcance el 8% y para diciembre del 2021 del 9%. A continuación, se presenta el cálculo de los rubros mencionados

**Tabla 12**

Cálculo del porcentaje de patrimonio técnico para activos en riesgo.

<b>Grupos cuentas</b>	<b>y %</b>	<b>Crea 2018</b>	<b>Crea 2019</b>	<b>Erco 2018</b>	<b>Erco 2019</b>	<b>La Merced 2018</b>	<b>La Merced 2019</b>
<b>Patrimonio técnico primario total</b>		\$ 5,228,905.21	\$ 7,186,807.41	\$ 17,009,742.69	\$ 4,006,286.45	\$ 8,654,605.11	\$ 8,567,373.30
Capital social	100%	\$ 2,446,619.03	\$ 2,982,556.60	\$ 6,847,847.29	\$ 97,998.56	\$ 4,803,457.25	\$ 5,020,669.74
Fondo irrepatriable de reserva legal	100%	\$ 2,453,898.98	\$ 3,845,651.47	\$ 7,024,582.72	\$ 121,910.85	\$ 870,891.75	\$ 2,724,154.51
Generales	100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 956,363.46	\$ -	\$ -
Especiales facultativas	y 100%	\$ 2,358.88	\$ 2,358.88	\$ 1,289,566.63	\$ -	\$ 2,340,230.26	\$ 547,648.45
Otros aportes patrimoniales	100%	\$ 213,968.68	\$ 157,586.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit por valuaciones	100%	\$ 193,457.18	\$ 198,586.30	\$ 956,363.46	\$ 1,545,813.88	\$ 93,203.81	\$ 93,783.81
Utilidades excedentes acumuladas	o 100%	\$ 7,811.31	\$ 18,068.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pérdidas acumuladas	100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Utilidad excedente ejercicio	o del 100%	\$ 2,554.84	\$ 21,656.03	\$ 482,699.91	\$ 524,340.01	\$ 404,956.12	\$ 139,551.38

Perdida del ejercicio	100%	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
Ingresos menos gastos	50%	\$	-183,527.39	\$	-79,315.40	\$	817,365.35	\$	1,519,719.37	\$	283,731.83	\$	83,130.82
<b>Patrimonio técnico secundario total</b>		\$	-	\$	-	\$	60,955.43	\$	772,906.94	\$	-	\$	-
Revalorización del patrimonio	50%	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Por resultados no operativos	50%	\$	-	\$	-	\$	121,910.85	\$	1,545,813.88	\$	-	\$	-
<b>Riesgo de los activos contingentes total</b>		\$	57,220,981.62	\$	84,329,930.53	\$	100,607,012.50	\$	152,804,531.31	\$	102,083,200.27	\$	105,220,556.66
Fondos disponibles	0%	\$	4,069,118.23	\$	7,323,112.70	\$	6,488,156.99	\$	9,001,404.46	\$	6,835,333.22	\$	8,885,385.74
<b>Grupos cuentas</b>	<b>y %</b>	<b>Crea 2018</b>	<b>Crea 2019</b>	<b>Erco 2018</b>	<b>Erco 2019</b>	<b>La Merced 2018</b>	<b>La Merced 2019</b>						
Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	50%	\$	-	\$	-	\$	2,802,524.16	\$	2,624,303.98	\$	-	\$	-





Cartera de créditos de consumo ordinario por vencer	de de	200%	\$ 1,223,864.94	\$ 3,580,980.09	\$ 1,450,687.08	\$ 744,860.45	\$ 16,465,457.71	\$ 14,618,327.32
Cartera de créditos ordinario que no devenga intereses	de de	200%	\$ -	\$ 4,726.45	\$ -	\$ -	\$ 102,251.67	\$ 129,207.45
Cartera de créditos de consumo ordinario vencida	de de	200%	\$ -	\$ 63.94	\$ -	\$ -	\$ 23,817.51	\$ 34,719.64
<b>Porcentaje de patrimonio técnico de activos en riesgo</b>	<b>de de</b>		<b>9.14%</b>	<b>8.52%</b>	<b>16.97%</b>	<b>3.13%</b>	<b>8.48%</b>	<b>8.14%</b>

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En la tabla 11 se identifica el cálculo que establece la normativa para referir el valor del patrimonio técnico sobre los activos en riesgo, se identifica que, en el 2019, año en el que se cambiaron de segmento las COAC's, todas poseen un valor menor al 9% establecido, lo que no ocurría en el 2018. Así, la COAC Crea tiene el valor más alto de 8,52%, le sigue La Merced con un valor de 8,14%, mientras que la Erco de 3,13%.

En este sentido, el impacto del cambio de segmento es notorio debido a que varias cuentas del patrimonio se ven afectadas, dado que la normativa al referir que no sea menor al 9% implica que se tenga mayor valor de capital social, de fondos irrepatriable, de utilidades, entre otras. Lo que genera presión en las COAC's para incrementar estos valores que implica poseer mayores socios, con ello incrementar el patrimonio y solventar los activos en riesgo.

Otra medida que se puede tomar para cumplir con la normativa implica disminuir los activos en riesgo, es decir las cuentas que representan un riesgo, esto es la cartera de créditos por vencer, refinanciada o reestructurada, con ello dirigir políticas que contribuyan al cobro oportuno de créditos concedidos a los socios.

En la misma línea del patrimonio técnico, la normativa es más estricta para el segmento 1, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 13**

Normativa del segmento 1 y 2 sobre el patrimonio

<b>Segmento 1</b>	<b>Segmento 2</b>	<b>Grupo afectado</b>
La relación entre patrimonio y activos totales y contingentes no podrá ser inferior al 4%.	La relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada de los activos y contingentes, deberán mantener los siguientes porcentajes a diciembre del 2020 8% y al 2021 9%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Patrimonio técnico</li> <li>▪ Activos totales</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base a COMF (2014)

A continuación, se presenta porcentaje que refieren la normativa para el posterior análisis del impacto del cambio de segmento.

**Tabla 14**

Calculo del patrimonio para activos y contingentes

	<b>Crea 2018</b>	<b>Crea 2019</b>	<b>Erco 2018</b>	<b>Erco 2019</b>	<b>La Merced 2018</b>	<b>La Merced 2019</b>
Activos y contingentes total	\$ 57,220,981.62	\$ 84,329,930.53	\$ 100,607,012.50	\$ 152,804,531.31	\$ 102,083,200.27	\$ 105,220,556.66
Patrimonio	\$5,320,668.90	\$ 7,226,465.11	\$ 16,722,970.86	\$ 7,619,230.55	\$ 8,512,739.19	\$ 8,525,807.89
<b>Relación</b>	9.30%	8.57%	16.62%	4.99%	8.34%	8.10%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Los resultados de la tabla 14 muestran que en el año 2019 todas las COAC's cumplieron con el porcentaje establecido por la normativa que implica que la relación entre patrimonio y activos contingente sea mayor al 4%. Al igual que en el análisis anterior, el impacto es directamente en el incremento de patrimonio o la disminución del riesgo.

**Tabla 15**

Normativa del segmento 1 y 2 sobre las provisiones

<b>Segmento 1</b>	<b>Segmento 2</b>	<b>Grupo afectado</b>
Las provisiones para el segmento 1 es del 100% de la cartera improductiva.	En el segmento 2, tiene un plazo de 4 años. Comenzando en el 2016 con un 30%, 2017 con 50%, 80% en el 2018 y para el 2019 100%.	Provisiones

Fuente: elaboración propia con base en Resolución No. 130-2015-F (2015)

Con la normativa que refiere que las provisiones deben cubrir el 100% de la cartera improductiva, no se encuentran diferencias marcadas, debido a que como las COAC's tenían que cumplir con esta disposición hasta el 2019, año que coincide con el cambio de segmento, en el que ya debían cumplir con esta disposición. A continuación, se muestra los resultados.

**Tabla 16**  
Porcentaje de provisiones de la cartera improductiva

Cuenta	2019			2018		
	Crea Ltda	La Merced Ltda	Erco Ltda	Crea Ltda	La Merced Ltda	Erco Ltda
Total cartera improductiva	1615501.20	1711133.90	2522209.96	1320486.06	1764788.20	2483817.72
Provisiones	1748176.84	-1805949.91	5029483.74	1320572.99	-2084804.55	4430297.96
Porcentaje	108.21%	105.54%	199.41%	100.01%	118.13%	178.37%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

Los resultados de la tabla 16 muestran que el porcentaje de las provisiones para la cartera improductiva en el 2018 ya cumplían con cubrir el 100% de lo requerido, siendo el valor más bajo el de la COAC Crea que apenas cubre 100,01%, no obstante, para el año 2019 este valor incrementa. En el caso de la Erco el porcentaje sobrepasa lo establecido, así en el 2018 fue del 178,37% y en el 2019 de 199,41%, casi el doble de lo establecido. En cambio, La Merced, en los dos años cumple con el requerimiento, pero para el 2019 disminuye pasando de 118,13% a 105,54%.

De esta manera se evidencia que el impacto del cambio de segmento implica cumplir con un valor de provisiones, es decir, que si existe un cliente que no cancela una cuota del crédito, inmediatamente se debe establecer un valor de provisiones que permita cubrir el valor total que se adeuda.

A continuación, se presenta una de las normas que implica una restricción para las COAC, con ello el análisis se direcciona a establecer si existe un impacto.

**Tabla 17**  
Normativa del segmento 1 y 2 sobre los ingresos

<b>Segmento 1</b>	<b>Segmento 2</b>	<b>Grupo afectado</b>
COAC´s del segmento no pueden realizar otras actividades que no comprendan las financieras.	Si pueden hacer otras actividades.	Ingresos

Fuente: elaboración propia con base en COMF (2014)

En lo referente a la tabla 17 se observa que la normativa refiere que las COAC´s del segmento 1 no pueden realizar otras actividades que no sean financieras, pero en el segmento 2 sí. En este sentido, se analizó el Estado de Resultados para identificar otros ingresos, en donde se encontró que en el periodo de estudio 2017-2019 las COAC´s no perciben otros ingresos, por lo que en este sentido no se ve afectado.

A continuación, se presentan varios aspectos que implican mayores gastos operativos en las COAC´s.

**Tabla 18**

Normativa del segmento 1 y 2 sobre gastos operativos.

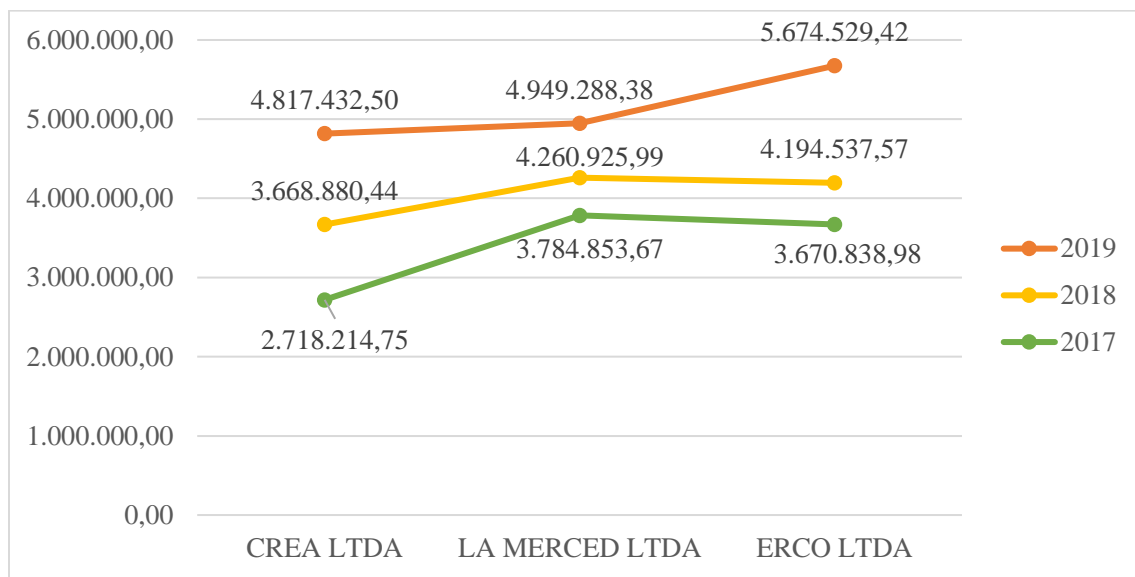
<b>Segmento 1</b>	<b>Segmento 2</b>	<b>Grupo afectado</b>
La calificación del riesgo lo deben realizar todas las COAC's cada año el 31 de diciembre, sin embargo, las del segmento 1 se debe revisar de forma trimestral.	Deben realizar la calificación de riesgo solo anualmente, sin revisiones previas.	Gastos operativos
Respecto al seguro de depósitos el monto protegido para el segmento 1 es de 2 veces la fracción básica del impuesto a la renta, pero no puede ser un valor menor a \$32.000 dólares.	Para el segmento 2, el cálculo del seguro de depósitos la fórmula es la misma con la diferencia que el saldo de las obligaciones es mensual.	Gastos operativos
El seguro de depósitos para el segmento 1 se calcula con base al saldo promedio diario.		
Incorporación de un comité de tecnología de la información con un plazo que representa la mitad del segmento 2.	Incorporación de un comité de tecnología de la información con un plazo que representa el doble del segmento 1.	Gastos operativos

Fuente: elaboración propia con base a COMF (2014)

En la Tabla 18 se observa que el reglamento en el segmento 1 implica que las COAC's emitan un informe de calificación de riesgo de forma mensual, así como incrementar el valor de seguros e integrar un comité de tecnología, todo lo mencionado influye directamente en incrementar los gastos operativos, por lo que se presenta un análisis de este valor.

**Figura 40**

Análisis de los gastos operativos



Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)

En la figura 40 se observa el valor de los gastos operativos de las COAC's objeto de estudio, en los tres casos se observa que el rubro incrementa, especialmente en la Erco y en la Crea, en la primera pasa de un valor de 3 millones en el 2017 a 5 millones en el 2019, mientras que, en la Crea de 2 millones a 4 millones, que representa el doble del valor.

De esta manera, es evidente que el cambio de segmento que surge por el incremento de activos ocasiona que los gastos operativos sean mayores, lo anterior por la normativa que resulta más rigurosa en cuanto a la información que tiene que presentar las COAC's, con el objetivo de salvaguardar el aporte de los socios.

**Tabla 19**

Normativa del segmento 1 y 2 sobre las provisiones

Segmento 1	Segmento 2	Grupo afectado
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Provisiones por desvalorización de activos.</li> <li>▪ Genéricas: cuando la SEPS presenta deficiencias en la aplicación de la normativa o por el incumplimiento en la información proporcionada, la provisión representa el 3% del valor total de la cartera de créditos.</li> <li>▪ Por ciclo económico.</li> <li>▪ Otras establecidas por la Junta de Política y regulación monetaria y financiera, como es la provisión de crédito con garantía hipotecaria.</li> </ul>	<p>Deber ejecutar una calificación y estructuración de provisiones para la cartera de créditos mensualmente y para los demás elementos de forma trimestral.</p>	Provisiones

Fuente: elaboración propia con base en COMF (2014)

Según la SEPS, para el segmento 1 las provisiones por desvalorización de activos se establecen de la siguiente manera:

**Tabla 20**

Normativa provisiones

Grupo	COAC	Año 2018	Año 2019
Provisión por desvalorización de activos	Crea Ltda	2,55%	2,58%
	La Merced Ltda	3,57%	2,85%
	Ercó Ltda	5,92%	5,17%

Fuente: elaboración propia con base a SEPS (2021)



Las provisiones por desvalorización de activos según la Junta de Regulación Monetaria Ecuador (2017) corresponde a las provisiones para los créditos incobrables como aquellos valores que toda entidad del sector público debe poseer, pues involucra el castigo contable sobre todo préstamo u obligación irrecuperable por ende se provisionan en función del valor registrado.

En comparación con el cambio de segmento, es preciso que las COAC's del segmento 1 mantengan la cuenta de provisiones por desvalorización de activos en cada balance, por tanto, para el año 2019 la institución que cumple con el parámetro del 3% sobre el valor total de la cartera de crédito es la Erco Ltda. Sobre ello, es preciso mencionar que las provisiones de esta índole contribuyen a regular las cuentas del activo al ofrecer los créditos financieros, de manera que la entidad asume el riesgo de la colocación monetaria como un mecanismo para hacer frente a la insolvencia de los deudores.

Por otra parte, la COAC CREA Ltda. en los dos periodos se mantiene por debajo del margen advertido por las instituciones regulatorias, es decir representa una deficiencia para hacer frente a la cartera de créditos y con ello el incumplimiento de la normativa propia del segmento 1 para el año 2019. Se infiere que uno de la entidad, no tiene fondos para salvaguardar los intereses económicos con respecto a la recuperación del capital invertido a través de los productos financieros otorgados a los clientes.

En similar apreciación, la Merced Ltda para el año 2018 se mantiene por encima del 3% del total del valor de la cartera crediticia, no obstante para el año 2019 este porcentaje disminuye, razón por la cual se infiere que la entidad no registró las respectivas provisiones sobre los valores que adeudan los clientes, de manera que en caso de contingencia o eventualidades la institución enfrentaría problemas dentro del sistema

financiero y por tanto no cumple el requisito para mantenerse en el segmento 1 de las COAC's.

#### **4.4. Discusión de resultados**

En el Ecuador la segmentación de las COAC's se realiza por el valor de activos, se distinguen 5 segmentos, en cuanto al 1 y 2 se identifican las más grandes, el primero refiere a las entidades que tienen activos menores a \$80.000.000 USD, mientras que en el 2 el valor oscila entre 20.000.000 hasta 80.000.000 USD. Bajo tal contexto, el presente estudio se desarrolló con el propósito de analizar el impacto contable y financiero del cambio de segmento del 2 al 1 que atravesaron tres COAC's de la ciudad de Cuenca.

Las COAC analizadas fueron: CREA, La Merced Ltda. y Erco Ltda, que en el 2019 al presentar los estados financieros frente a la SEPS se oficializó el cambio al segmento 1, para ello según reglamento tienen 6 meses para acoplarse a la normativa respectiva.

Al realizar el análisis contable se evidenciaron algunas particularidades de las COAC's, uno de ellos es la representatividad de las cuentas del activo que a su vez dan paso al cambio de segmento, en tal sentido se identifica que en las tres COAC's es la cartera de créditos, en especial en los años en los que se produjo el cambio, como es el 2018, así en la CREA más del 80% de los activos totales están representados por la cartera de créditos, porcentaje que sufre fluctuaciones, siendo el mejor año el 2018 que alcanza el 86,90% del total de activos, considerando que es el año que originó el cambio de segmento se prevé la razón para el crecimiento. De igual manera tanto en La Merced Ltda. y en la Erco Ltda., donde la cartera de créditos es la más representativa del activo, en un porcentaje mayor al 72%, cabe señalar que en el año 2018 fue el mayor porcentaje en el caso de La Merced Ltda. pero no en la Erco Ltda.

En tal virtud, los resultados concuerdan con lo mencionado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) (2016), al referir que el activo de las COAC's denotan no solo el movimiento de segmento, sino la estabilidad de las mismas, siendo el motivo para ser el parámetro de clasificación. Por tanto, se infiere a partir de los resultados que muestra la representatividad de la cartera de créditos en los activos, que cuando una COAC empieza a otorgar más créditos, hace que estos incrementen, influyendo en los activos y a su vez en el crecimiento de la entidad financiera a tal punto que cambie a un segmento mayor.

Al respecto Arciniegas y Pantoja (2020) menciona que los créditos son vitales para las COAC's, especialmente los de consumo y microcrédito, sin embargo, es importante la recuperación de los mismos lo que le permite rescatar el dinero prestado y cumplir con otras obligaciones. En esta misma línea, Richardson (2009) refiere que la cartera de préstamos es el activo más rentable de una COAC. En este sentido, es importante mencionar que en el periodo de análisis 2017-2019 las COAC's analizadas cambiaron del segmento dos al uno, lo cual evidencia que la calidad de los créditos fue mejor que en los otros años y se lograron recuperar y realizar nuevas colocaciones permitiendo a la entidad crecer.

Cabe mencionar que las COAC del segmento 1 generan más confianza al usuario, debido a que se brindan una imagen de permanencia y crecimiento constante, por lo que la SEPS menciona que el incremento de activos es una muestra de estabilidad. Al respecto, Campoverde *et al.* (2019) manifiestan que las COAC's del segmento 1 son consideradas como entidades seguras, por lo que se consideran como las primeras fuentes de inversión o financiamiento, a lo mencionado se suma el hecho de la percepción de la efectividad en la utilización de los recursos.

Bajo tal contexto, el cambio al segmento 1 implica un impacto positivo por la imagen que implica para la entidad que le permite consolidarse en el mercado financiero como fuente confiable de recursos y para invertir valores sin el temor a que en un futuro incierto se pierda.

Otro hallazgo que llama la atención es el cambio en los pasivos, en especial a las obligaciones con el público, debido a que en las COAC's CREA y La Merced representan más del 90% del total de pasivos, lo que corresponde a depósitos de socios en las cuentas de ahorro, en plazo o como garantía. En el caso de la CREA el porcentaje incrementa en un 38% en el 2019, con respecto al 2018. En cambio, La Merced disminuye 3 puntos porcentuales en la cuenta de obligaciones con el público, debido a que incrementan las obligaciones financieras.

A diferencia de la CREA y La Merced, en la ERCO las obligaciones con el público representan más del 76% de los pasivos totales, 14 puntos porcentuales menos que las entidades mencionadas, debido a que las obligaciones financieras tienen mayor peso en la ERCO. En este contexto, se evidencia que la CREA incrementa cuentas de ahorro o de inversiones, pero no se endeuda con otras entidades, por lo que prefiere como forma de financiamiento un mayor número de socios, antes que endeudarse con terceros.

En este punto, es importante realizar un contraste entre las cuentas más representativas de los activos y pasivos de las COAC's, por un lado, los créditos en el caso de los activos y las cuentas de ahorro o inversión en los pasivos. Al respecto Ortega *et al.* (2017) refiere que surgen de las políticas de las COAC's, dado que toman decisiones sobre si enfocarse en incrementar créditos, en captar más socios o en los dos.

Al respecto, Ortega *et al.* (2017) refiere que varias de las COAC's optan por aumentar los créditos y los socios, debido a que las dos actividades hacen que crezca y se

consolide en el mercado financiero, pero si se tiene aversión al riesgo las actividades como depósitos, pólizas son las mejores opciones para evitar problemas de morosidad futuros y riesgo de crédito.

En lo referente al patrimonio en la Cooperativa CREA, la cuenta con mayor valor es el capital social, el mismo que disminuye en aproximadamente un 20% en el 2019 con respecto al 2017, así las reservas subieron en 7% en el año 2019 con relación al año anterior. El patrimonio de la COAC ERCO Ltda. sufre diferentes cambios en el periodo de estudio, así en el año 2018 incremento en un 0,29%, las reservas en un 0,08% y los resultados fueron de -0,36%, expone debilidad en el último año, a pesar de que presentan el rubro más alto de activos y origina el cambio de segmento. En cuanto a la Merced, el patrimonio está formado por el capital social que representa más del 55% del total, rubro que pasó de un 61,80% en el 2017 a 56,43% en el 2018 e incrementando en el 2019 a 58,89%, por otro lado, las reservas incrementaron de manera significativa en 4% en el 2019.

Por tanto, la cuenta más representativa del patrimonio en las entidades financieras analizadas es el capital social, al respecto Ortega *et al.* (2018) manifiesta que surge porque los entes que controlan al segmento 1 buscan la estabilidad, rentabilidad y liquidez, esto a través de normativa que exige reservas y provisiones, que cumplen con la función de salvaguardar los recursos de la COAC, además son útiles como indicadores de estabilidad.

En lo referente a las provisiones, Sierra (2017), explica que es necesario que las cooperativas cuenten con un nivel adecuado al riesgo al cual se someten al momento de otorgar créditos a los usuarios, por lo que se establece como una forma o manera de asegurar al cliente y brindar confianza hacia los mismos.

Los resultados más importantes del análisis financiero tanto vertical como horizontal del estado de resultados, implica a la COAC ERCO Ltda., ya que cuenta con mayores porcentajes favorables para la gestión de los gastos operativos y el margen de intermediación, por ello figura como la entidad con mayor alcance de entre las COAC analizadas.

En el análisis vertical de los resultados con relación a los intereses y descuentos ganados entre el 2017 y 2019, en el caso COAC CREA Ltda. se evidencia que hubo un crecimiento entre 2,6% cuyo rango porcentual en promedio se sitúa por encima del 901%; de manera semejante la COAC La Merced Ltda., se mantiene con valores que sobrepasan el 88,9%, por tanto son entidades financieras que no enfrentan el riesgo por la cartera productos y servicios, ya que los depósitos son la garantía por los créditos otorgados, es decir se trata sobre la eficiencia de cartera.

Los resultados expuestos, se asemejan a la investigación de Jimbo *et al.* (2019), donde analizan la eficiencia de Cartera de Crédito de una COAC del segmento 1, en donde se determinan que en el año 2018 marca un crecimiento entre la cartera de créditos que no incide de manera significativa en los gastos de los recursos financieros. Por ello, se enfatiza en el criterio de la calidad que aprovecha para incrementar la productividad crediticia.

Por consiguiente, al establecer con porcentajes altos los intereses y descuentos ganados se garantiza la rentabilidad de la cartera de créditos al menos en el periodo 2017-2019. Al respecto es importante referir que lo dispuesto por la SEPS (2015) para el segmento 1 y 2 de las COAC's es la obligación de determinar el tipo de servicio financiero a ofertar, así como los plazos, montos y garantías según las operaciones crediticias con el

establecimiento de políticas internas de revisión de usuarios que disminuyan el riesgo de crédito y con ello la calidad de la cartera.

Con relación a los gastos de operaciones, en el caso de la COAC CREA Ltda. se reduce a 44,20 % en el 2019 en comparación con el 44,49 % en el 2017, al igual que la COAC ERCO que pasa de un 44,40 % en el 2017 a un 32,82 % en el 2019, como parte de la gestión institucional para la optimización del capital de trabajo.

Según Lizarzaburu *et al.* (2020) consideran que la gestión directiva de una entidad financiera determina la eficiencia operacional que comprende la disminución de los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones con el talento humano necesario para el funcionamiento de la organización. Para Campoverde *et al.* (2019) las COAC's del segmento 1 enfrentan elementos de ineficiencia en un elevado riesgo en los rubros destinados para el funcionamiento de las instituciones, por ello se establece que la inversión en sistemas informáticos permite la optimización de tiempos de atención, a la vez que reduce los costos excesivos por concepto de nómina.

En efecto, las tres COAC's analizadas cuentan con administraciones eficientes, puesto que los indicadores disminuyen de forma anual. Por ello, se destaca la importancia de generar las condiciones necesarias para la gestión de capital del trabajo que implica la administración de los componentes necesarios para mantener a flote a las instituciones financieras.

Las provisiones, son un elemento que llama la atención durante el análisis horizontal de los resultados ya que disminuyen de manera significativa según los resultados de las COAC's analizadas: ERCO Ltda., 113,73% en el 2018-2017 al 9,40% en el 2019-2018.; La Merced Ltda. 10,14% en 2018-2017 al -54,90% en el 2019-2018 y Crea Ltda. del 199.79% en 2018-2017 al -5.24%.

Lo anterior evidencia una mejora en la gestión de cobros o en la calidad de crédito que hace las provisiones disminuyan de manera significativa, lo que se adjudica a la normativa, debido a que se establece que las entidades del segmento 1 provisionen el 100% de los créditos morosos. Por lo que, la presión de la normativa hace que las entidades busquen mecanismos eficientes para evitar un rubro de provisiones que no implica un activo productivo, por lo que el impacto del cambio de segmento resulta positivo.

En concordancia Sierra (2017) menciona que resulta imprescindible contar con provisiones frente al posible incumplimiento por parte de los beneficiarios de los créditos, pero que el incremento de provisiones implica la incapacidad para responder ante la morosidad.

De ahí que la reducción que las provisiones de las COAC's muestra la mejora en la gestión de créditos, a diferencia de cuando se encontraban en el segmento 2, los resultados coinciden con la investigación de Bedón (2015), quien analizó las COAC's del segmento 2 en la ciudad de Ambato-Ecuador, encontró que el riesgo de crédito es mayor al comparar con las COAC's del segmento 1, debido al ilimitado seguimiento a los créditos otorgados y la deficiencia en la fase de calificación de los socios que accederán a los productos financieros.

Lo expuesto por Bedón (2015) y los resultados obtenidos por las COAC analizadas con relación al indicador de morosidad, se determinan que el segmento 1 tiene mayor capacidad para enfrentar las eventualidades financieras no por el incremento en las provisiones, sino como resultado de una mejor gestión crediticia.

A pesar de lo mencionado es importante referir que el indicador de suficiencia patrimonial de las tres COAC's se establece por encima del 100% durante el periodo



2017-2019, por lo que, se trata de instituciones sólidas que cuentan con el capital suficiente para hacer frente a los riesgos financieros y eventualidades del sector.

Dado el contexto ecuatoriano la suficiencia de capital resulta necesaria ya que según Lapo-Maza *et al.* (2021) el sector bancario en Ecuador enfrenta situaciones complejas que producen inestabilidad en el mercado.

Según lo establecido por la SEPS (2015), establece las COAC's del segmento 1 y 2 contarán con un patrimonio sobre las aportaciones de los socios mayores al 5%, de carácter variable y limitado, lo cual explica los resultados elevados de las instituciones analizadas, los cuales son garantizados con los certificados de aportación.

En virtud de lo expuesto, se evidencia que las COAC's analizadas presenta una gestión financiera eficiente en función de las normativas dispuestas según el tipo de segmento. En tanto que los referentes teóricos dan soporte a los resultados obtenidos, ya que denotan la importancia del análisis financiero del estado de resultados para la implementación de políticas institucionales acorde a situación real de las entidades.

## CONCLUSIONES

Una vez desarrollada la presente investigación cuyo objetivo fue el análisis del impacto contable y financiero del cambio de segmento de las COAC's de la ciudad de Cuenca, se presentan las siguientes conclusiones.

Los resultados muestran que el cambio de segmentos de las COAC's CREA Ltda., La Merced Ltda. y ERCO Ltda. se ve influenciada por el incremento en colocaciones, los cuales representan la parte más rentable de la cartera de activos, lo que les permite crecer y ser parte del segmento de las cooperativas más grandes del Ecuador.

Se encontró que la cartera de créditos es la cuenta más representativa de las COAC's, así como las obligaciones con los socios que está representada por las cuentas de ahorro o de inversión, en los dos aspectos se enfocan las entidades dependiendo de la aversión del riesgo que posean dado que, si bien los créditos le dan posibilidad de crecimiento, implica un posible incremento de riesgo de crédito, en tal caso las tres entidades optaron por el crecimiento en donde el impacto es positivo debido a que contribuye en la imagen al público de estabilidad al pertenecer al segmento 1, así como menores provisiones debido a que la presión de la normativa hace que la gestión de cobranzas sea más eficiente.

El capital social es la cuenta más importante del patrimonio de las cooperativas objeto de estudio, lo que a su vez dio como resultado una estructura financiera que muestra estabilidad, rentabilidad y solvencia en las entidades, esto en los tres años analizados, lo que se infiere da paso a la exposición al riesgo otorgando mayores créditos.

A manera de resumen, los principales hallazgos muestran que una correcta estructura financiera conformada de activos, pasivos y patrimonio es relevante para el cambio de segmento, todas las cuentas pertenecientes al balance general, tienen

significancia el momento del análisis financiero y contable en un cambio de segmento, debido a que la normativa se dirige a controlarlos para evitar situaciones adversas.

En tal virtud, el impacto contable que se identificó en las cooperativas analizadas fue la creación de nuevas cuentas y en las existentes mayor gestión y control, esto como consecuencia de que la normativa del segmento 1 es más rigurosa, en tanto que se debe estar en continua revisión del balance general, del estado de resultados y de indicadores financieros para dar pleno cumplimiento a lo establecido. No obstante, todo el esfuerzo realizado para cumplir influye de forma positiva en las instituciones financieras, dado que brinda una imagen de control y de estabilidad.

En cuanto al impacto financiero se observa que los gastos operativos en las tres cooperativas incrementaron en el cambio de segmento que fue en el 2019, en el que estuvieron obligadas a ajustar varios aspectos para cumplir con la normativa, que, si bien implica mayores rubros para salvaguardar información o publicar información sobre la calificación de riesgo, hace que las cooperativas mantengan estos gastos y eviten penalizaciones por mala gestión de cobranzas, esto debido a que en el análisis se encontró que las provisiones totales disminuyeron drásticamente en el año 2019 (ver tabla 6,7 y 8), esto por el cumplimiento de la normativa que hace que la gestión de cobranzas sea eficiente para disminuir el rubro de provisiones que implica una erogación de dinero del 100% por cada crédito vencido.

## **RECOMENDACIONES**

Las entidades deberían considerar que el incremento de colocaciones implica crecimiento de activos para las COAC, que a su vez ocasiona que la SEPS las recategorice en un nuevo segmento, por ende, a nueva normativa que se dirige a disminuir los nuevos riesgos que asume la entidad, de tal manera que se debería considerar para evitar que el impacto de cambio de segmento no sea negativo en especial a nivel financiero y contable.

Es importante que las entidades que prevén subir de segmento analicen la situación financiera tanto de activos, como pasivos y patrimonio, a razón de que en conjunto contribuyen a afrontar la normativa del segmento 1, que implica mayor control para evitar la pérdida de recursos de varios socios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arciniegas, O., & Pantoja, M. (2020). Análisis de la situación crediticia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Imbabura (Ecuador). *Revista Espacios*, 30. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n27/a20v41n27p04.pdf>
- Arias, I. (2017). Análisis financiero para cooperativas de ahorro y crédito caso de estudio. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador*. Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/cooperativas-ahorro-credito.html>
- Arteaga, R. (2017). Economía popular y solidaria, República del Ecuador. *Dom Cien*, 533-542. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.4.oct.533-542>
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Feducacion.gob.ec%2Fwp-content%2Fuploads%2Fdownloads%2F2012%2F08%2FConstitucion.pdf&chunk=true>
- Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Ecuador. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.seps.gob.ec%2Fdocuments%2F20181%2F25522%2FLEY%2520ORGANICA%2520DE%2520ECONOMIA%2520POPULAR%2520Y%2520SOLIDARIA%2520actualizada%2520noviembre%25202018.pdf%2F66b23eef-8>

Asamblea Nacional. (27 de febrero de 2012). Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria. *Registro oficial suplemento 648*.

Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. *Registro Oficial* N° 332. Obtenido de <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>

Asamblea Nacional. (23 de Octubre de 2018). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*, 65. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>

Asobanca-Ecuador. (2020). *Evolución de las cooperativas*. Obtenido de <https://asobanca.org.ec/new/wp-content/uploads/2021/07/Evolucio%CC%81n-de-las-Cooperativas-06-2020.pdf>

Bedón, G. (2015). La cartera de créditos y rentabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos de la ciudad de Ambato. Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20465/1/T3435M.pdf>

Calvopiña, A. (4 de diciembre de 2019). Obtenido de <https://www.ekosnegocios.com/articulo/cooperativismo-en-ecuador#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20economista%20e%20historiador,sector%20cooperativo%20en%20el%20Ecuador.>

Campoverde, C. (2014). *Plan de posicionamiento de la COAC. Jardín Azuayo en el cantón Chordeleg*. Cuenca: Universidad del Azuay.

- Campoverde, J., Romero, C., & Borenstein, D. (2019). Evaluación de eficiencia de cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: aplicación del modelo Análisis Envolvente de Datos DEA. *Contaduría y administración*. doi:<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1449>
- Campoverde, J., Romero, C., & Borenstein, D. (2019). Evaluación de eficiencia de cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: aplicación del modelo Análisis Envolvente de Datos DEA. *Contaduría y Administración*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-10422019000100011&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-10422019000100011&script=sci_abstract)
- Campoverde, J., Romero, C., & Borenstein, D. (2019). Evaluación de eficiencia de cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: Aplicación del modelo Análisis Envolvente de Datos DEA. *Contaduría y administración*. doi:<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1449>
- Cardoso, G. (2019). La economía popular y solidaria en Ecuador: fusión y liquidación de las cooperativas. *Estudios de la gestión. Revista Internacional de administración* , 189-202.
- CEPAL. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santiago, Chile. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz\\_de\\_la\\_desigualdad.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf)
- Cerna, L. (2015). Metodología de análisis económico y social para procesos de resolución en cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 y 4, utilizando la estrategia de exclusión de activos y de pasivos. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar

- Díaz, J., Coba, E., Moreno, K., & Santamaría, E. (2017). La lógica difusa aplicada a los ratios financieros en el sector cooperativo del Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 2(6), 64-82.
- Gomez, H. (2013). La economía popular y solidaria. Una práctica más que un concepto. *Revista Retos*, 35-42.
- Gómez-Luna, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G., & Betancourt-Buitrago, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos. [Methodology for bibliographic review and information management of scientific topics] Recuperado de: <https://n9.cl/0qsr>. *Dyna*, 158-163.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Jácome, S., Gavilanes, M., & Vega, I. (2020). La gestión financiera para el desarrollo competitivo de las cooperativas de ahorro y crédito. *Conciencia Digital*, 3(1.1).  
Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjfmaXNxrjyAhXLRDABHXv8BgsQFnoECBAQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.cienciadigital.org%2Frevistacienciadigital%2Findex.php%2FConcienciaDigital%2Farticle%2Fdownload%2F1154%2F27>
- Jimbo, C., Erazo, J., & Narváez, C. (2019). Análisis de eficiencia de cartera de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo mediante el modelo análisis envolvente de datos. (3). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7144052.pdf>



Junta de Política Monetaria y Financiera. (2019). Resolución No. 496-2019-F. 5. Obtenido de

[https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Res496\\_2019\\_F.pdf](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Res496_2019_F.pdf)

Junta de política y regulación monetaria y financiera. (2019). Resolución No. 521-2019-F. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/521-2019-F.pdf/c024e391-403a-4c26-a3a0-50196239e790>

Junta de Regulación Monetaria. (2014). Resolución 163-2015-F . Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/resolucion163f.pdf/7456ea87-9afd-401a-a994-ad014c91105c>

Junta de Regulación Monetaria Financiera. (23 de septiembre de 2015). Resolución No. 130-2015-F .

Junta de Regulación Monetaria Financiera. (23 de septiembre de 2015). Resolución No. 131-2015-F. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resol131.pdf/3e109e80-9748-4852-a7a3-42801aeab09d>

Junta de Regulación Monetaria Financiera. (2017). Resolución No. 345-2017-F. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/345-2017-F.pdf/ad68641e-f6a3-4af8-a231-9b5b3cb2083e>

Lapo-Maza, M., Tello-Sánchez, M., & Mosquera-Camacás, S. (2021). Investigación administrativa. *Rentabilidad, capital y riesgo crediticio en bancos ecuatorianos*, 50(127). Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-76782021000100002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782021000100002)

- León, L. (2019). Economía Popular y Solidaria: base para el desarrollo asociativo y buen vivir. *Revista Espacios*, 25. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n14/a19v40n14p25.pdf>
- Lizarzaburu, E., Gomez, G., Poma, H., & Mejía, P. (2020). Factores determinantes de la rentabilidad de las instituciones microfinancieras del Perú. *Espacios*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n25/a20v41n25p27.pdf>
- López, L., & Bastidas, F. (2017). Una Perspectiva al Desarrollo Económico, Social y Financiero de las Organizaciones Financieras de la SEPS:Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. *Augusto Guzzo Revista Acadêmica*.
- Marcillo-Cedeño, C., Aguilar-Guijarro, C., & Gutiérrez-Jaramillo, N. (2021). Análisis financiero: una herramieta clave para. *Digital Publisher CEIT*, 6(3). Obtenido de [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/544/671](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/544/671)
- Mata, H. (2018). Fondos sociales obligatorios: la justificación de su irrepartibilidad en los orígenes del cooperativismo y del movimiento obrero organizado. *Boletín de la asociación internacional de derecho cooperativo*, 289-307.
- Mayorga, M., Masabanda, Á., Garcés, A., & Toaza, S. (2019). Análisis del enfoque social en el Sistema Financiero Popular y Solidario ecuatoriano. *Cofin Habana*.
- Morales, A. (2018). El sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador a través de la historia. *Revista Observatorio de la Economía Latinamericana*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/sistema-cooperativo-ecuador.html>
- Nogueira, D., Medina, A., Hernández, A., & Comas, R. (2017). Análisis económico-financiero: talón de Aquiles de la organización. Caso de aplicación. *Ingeniería Industrial*. Obtenido de

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-59362017000100010](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362017000100010)

Ochoa , S., & Toscano, J. (2015). Revisión crítica de la literatura sobre el análisis financiero de las empresas. *Nóesis Revista de Ciencias sociales y humanidades*, 73-99.

Orazi, S., Martínez, L., & Vigier, H. (2020). La inclusión financiera en América Latina y Europa. *Ensayos de Economía*. Obtenido de <https://doi.org/10.15446/ede.v29n55.79425>

Ortega, J., Borja, F., Aguilar, I., & Montalván, R. (2017). Evolución de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador 2000-2015. *Semestre económico*, 187-216. doi:10.22395/seec.v20n45a7

Ortega, J., Borja, F., Aguilar, I., & Montalván, R. (2017). Evolución de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador, 2000-2015. *Semestre económico*, 187-216. doi:10.22395

Ortega, J., Borja, F., Aguilar, I., & Moreno, W. (2018). Sistema Financiero Popular y Solidario y su evolución desde la implementación de la nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. *Cooperativismo & Desarrollo*. doi:<https://doi.org/10.16925/co.v26i113.2192>

Ortega-Pereira, J., Borja-Borja, F., Aguilar-Rodríguez, I., & Montalván-Burbano, R. (2017). EVOLUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN ECUADOR, 2000-2015. *Semestre Económico*. doi:<https://doi.org/10.22395/seec.v20n45a7>

- Piza, N., Amaiquema, F., & Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000500455](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455)
- Puerta, F., Vergara, J., & Cardoso, N. (2018). Análisis financiero: enfoques en su evolución. *Criterio Libre*. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiSxJKWy7jyAhU1m2oFHbPVAYkQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6676021.pdf&usg=AOvVaw0RJnNR6gwWdVO6cDsz8AAd>
- Ramírez-Díaz, L., Herrera-Ospina, J., & Londoño- Franco, L. (2016). El Cooperativismo y la Economía Solidaria: Génesis e Historia. *Cooperativismo y Desarrollo*, 24(109).
- Richardson, D. (2009). *Sistema Monetario Perlas*. Madison, Wisconsin: Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Obtenido de [http://www.woccu.org/documents/pearls\\_monograph-sp](http://www.woccu.org/documents/pearls_monograph-sp)
- Romero, J. (2016). Análisis financiero de las empresas del departamento de Boyacá (2011-2013). *In Vestigium Ire*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7883774.pdf>
- Salazar, A., Guevara, M., Villavicencio, N., & Paredes, K. (2018). Modelo de diagnóstico para medir el desempeño financiero en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. *Revista de investigación en modelos financieros*.
- Salto, J., Mayorga, M., & Ruso, F. (2016). La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Cofin*

*Habana.* Obtenido de  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612016000200003](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000200003)

Sánchez, A., Vayas, T., Mayorga, F., & Freire, C. (2020). *Sector Cooperativo Ecuador*. SEPS. Obtenido de <https://blogs.cedia.org.ec/obest/wp-content/uploads/sites/7/2020/06/SECTOR-COOPERATIVO.pdf>

Sanchis, J., & Melián, A. (s.f.).

SEPS. (2015). Norma para la imposición de sanciones en el sector financiero, popular y solidario . *Resolución N° SEPS-IGT-IFPS-IGPJ-IR-IEN-2015-016*.

SEPS. (7 de junio de 2016). *Boletín Seps*. Obtenido de [https://issuu.com/alelozanocazar/docs/bolet\\_\\_n\\_seps\\_\\_aprobado\\_07-06-2016\\_](https://issuu.com/alelozanocazar/docs/bolet__n_seps__aprobado_07-06-2016_)

SEPS. (31 de octubre de 2016). *Resolución N° SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2016-226*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/2RESOLUCION%20SEPS%20IGT%20ISF%20ITICA%20IGJ%202016%20226.pdf/49cc8c63-8da3-416f-ab63-78568c39b211>

SEPS. (Agosto de 2018). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/noticia?boletines-seps>

SEPS. (diciembre de 2018). Resolución Nro. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/923659/Resoluci%C3%B3n+No.+SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279.pdf/8c7df945-90f1-4968-ad9b-7491b7b697bc?version=1.0>

SEPS. (2019). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/noticia?los-principios-de-la-economia-popular-y-solidaria-aportan-al-buen-vivir>

- SEPS. (2 de Abril de 2020). *RESOLUCION No. SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2016*.  
Obtenido de [https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/catalogo\\_unico\\_cuentas\\_resolucion\\_seps.pdf](https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/catalogo_unico_cuentas_resolucion_seps.pdf)
- SEPS. (2021). *seps.gob.ec*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>
- SEPS b. (2020). *seps.gob.ec*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/943943/Segmentaci%C3%B3n+2020.pdf/f73c8814-6495-4a07-aba6-465a7631ddfe?version=1.0>
- SEPSa. (2019). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/noticia?ecuador-tiene-un-total-de-887-cooperativas-de-ahorro-y-credito#:~:text=Hugo%20J%C3%A1come%20indic%C3%B3%2C%20que%20seg%3BAn,millones%20de%20d%C3%B3lares%3B%20esto%20demuestra>
- Sierra, G. (2017). Análisis de contagio en el sistema financiero mexicano combinando el modelo de Merton y redes aleatorias. *Contaduría y la administración*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/v62n1/0186-1042-cya-62-01-00044.pdf>
- Superintendencia de Bancos. (2010). *Superintendencia de Bancos*. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/>
- Suprintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2016). *Catálogo único de Cuentas*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/MARCO%20CONCEPTUAL%20Y%20PLAN%20DE%20CUENTAS.pdf/b712815b-028c-4047-898a-4fdd03a1dee1>

- Trejo, J., Ríos, H., & Martínez, M. (2016). Análisis de la Administración del Riesgo Crediticio en México para tarjetas de crédito. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 11(1), 103-121. Recuperado el 08 de junio de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmef/v11n1/2448-6795-rmef-11-01-00103.pdf>
- Valencia, V. (2016). Revisión documental en el proceso de investigación. Universidad Tecnológica de Pereira. Obtenido de <https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>
- Vargas, C. (2014). Las cooperativas de crédito y su posición dentro del modelo cooperativo. Integración frente a diferenciación en el marco de la reforma del sistema financiero. *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*(117), 50-76. doi:[http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_REVE.2015.v117.48145](http://dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2015.v117.48145)